BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982 | **LUNES, 17 DE ABRIL DE 2000** | **Número 90**

Franqueo concertado número 29/5

S U M A R I O

Pág.

I. Comunidad Autónoma

3. Otras Disposiciones

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

4815 4211 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Murcia.

4815 4209 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Lorca.

4815 4126 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Moratalla.

4815 4128 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Caravaca.

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

4816 4210 Resolución de la Dirección General de Medio Ambiente por la que se hace pública la Declaración de Impacto Ambiental relativa a un proyecto de cantera de arcillas, en el término municipal de Jumilla, a solicitud de Cerámica la Escandella, S.A.

Consejería de Trabajo y Política Social

4817 4123 Convenio Colectivo de Trabajo para Establecimientos Sanitarios de Hospitalización y Asistencia. Exp. 44/99.

4818 4124 Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Trabajo y Política Social y la Federación de Organizaciones en favor de las Personas con Discapacidad Psíquica y Parálisis Cerebral de la Región de Murcia (FEAPS-Región de Murcia), para la financiación de inversiones en inmuebles destinados a centros de servicios sociales.

4. Anuncios

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

4821 4193 Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

4825 4192 Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Consejería de Trabajo y Política Social
I.S.S.O.R.M.

4828 4120 Notificación de reconocimiento de derecho a Pensión No Contributiva.

4829 4122 Notificación de desestimación de reclamación.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia

4830 4331 Relación de deudores del Reg. TRABAJADORES AUTONOMOS que, de conformidad con el Artículo 168 del Real Decreto 1.637/95 de 6 de octubre (B.O.E. de 24/10/95), han sido declarados créditos incobrables, por resolución de esta Dirección Provincial, al desconocerse su paradero.

4839 4327 Relación de deudores del Reg. R.E.A. EMPRESAS que, de conformidad con el Artículo 168 del Real Decreto 1.637/95 de 6 de octubre (B.O.E. de 24/10/95), han sido declarados créditos incobrables, por resolución de esta Dirección Provincial, al desconocerse su paradero.

Pág.

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Cinco de Cartagena
4842 4169 Juicio ejecutivo 34/2000.

Primera Instancia número Cuatro de Murcia
4842 4166 Procedimiento de menor cuantía 740/1992.
4842 4167 Procedimiento de cognición 1.089/1993.

Primera Instancia número Siete de Murcia
4842 4165 Juicio cognición 582/97.

Primera Instancia número Cuatro de Valladolid
4842 4168 Procedimiento de menor cuantía 769/1999.

IV. Administración Local

Águilas
4843 4148 Concesión suplementos de crédito financiados.

Beniel
4843 4143 Aprobados padrones.

Cartagena
4843 4146 Área de Urbanismo. Expediente RU 1999/298.

Cehegín
4843 4152 Adjudicación para contratación. Expediente M01/2000.

Cieza
4844 4145 Pliego de condiciones para adjudicación de subasta de obra.

Jumilla
4844 4149 Expediente suplemento crédito 1/2000.

Los Alcázares
4845 4147 Modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la utilización de casas de baño, duchas, piscinas, instalaciones deportivas y otros servicios análogos.

Moratalla
4845 4160 Aprobado inicialmente expediente de modificación de crédito número 6 del presupuesto general del ejercicio 2000.
4845 4161 Aprobado inicialmente expediente de modificación de crédito número 5 del presupuesto general del ejercicio 2000.
4846 4162 Aprobado inicialmente expediente de modificación de crédito número 1 del presupuesto general del ejercicio 2000.
4846 4163 Aprobado inicialmente expediente de modificación de crédito número 4 del presupuesto general del ejercicio 2000.
4846 4164 Aprobado inicialmente expediente de modificación de crédito número 3 del presupuesto general del ejercicio 2000.

Pág.

Mula
4846 4150 Aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de 2000.

Murcia
4846 4144 Resolución del Excmo. Ayuntamiento sobre la convocatoria de concurso-oposición para proveer, mediante promoción interna, diez plazas de Vigilante Inspector de Plazas y Mercados.
4847 4151 Aprobada provisionalmente la categoría fiscal de vías públicas.
4847 4153 Anuncio de adjudicación de obras. Expediente número 1.036/99.
4847 4158 Anuncio de adjudicación de contrato de servicios. Expediente número 80/00.
4848 4155 Anuncio de adjudicación de contrato de servicios. Expediente número 44/00.
4848 4157 Anuncio de adjudicación de contrato de servicios. Expediente número 42/00.
4848 4156 Anuncio de adjudicación de contrato de servicios. Expediente número 45/00.
4849 4159 Anuncio de adjudicación de contrato de servicios. Expediente número 83/00.
4849 4154 Anuncio de adjudicación de contrato de suministros. Expediente 842/99.
4849 4411 Anuncio para la enajenación de parcela municipal.
4850 4409 Anuncio para la enajenación de vivienda municipal.

San Pedro del Pinatar
4850 4075 Licitación de ejecución de obras.
4851 4076 Licitación de ejecución de obras.
4851 4077 Licitación de ejecución de obras.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Universidad Politécnica de Cartagena
4851 4140 Resolución del Órgano de Contratación de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se hace pública la adjudicación del expediente número CO-45/99 (PCT-310/99), referido al suministro y adquisición de material científico y didáctico del Laboratorio de Hidráulica y Riegos.
4852 4141 Resolución del Órgano de Contratación de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se hace pública la adjudicación del expediente número CO-32/99, referido a la ejecución de la obra «Estación Universitaria de Investigación Agraria y Alimentaria en Finca Tomás Ferro».
4852 4142 Resolución del Órgano de Contratación de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se hace pública la adjudicación del expediente número CO-07/00, referido a la ejecución de la obra «Pistas Deportivas, Vestuarios y Gradas-Club Santiago».

TARIFAS

Suscripciones	Ptas.	4% IVA	Total
Anual	24.611	984	25.595
Aytos. y Juzgados	10.042	402	10.444
Semestral	14.255	570	14.825

Números sueltos	Ptas.	4% IVA	Total
Corrientes	109	4	113
Atrasados año	138	6	144
Años anteriores	174	7	181

B.O.R.M. INTERNET www.carm.es/borm/

Internet Boletín Oficial

Suscripciones	Ptas.	4% IVA	Total
Anual	32.324	1.293	33.617
Aytos. y Juzgados	14.840	594	15.434
Semestral	24.285	971	25.256

Internet Archivo Histórico

Suscripciones	Ptas.	4% IVA	Total
Anual	25.500	1.020	26.520
Aytos. y Juzgados	11.708	468	12.176
Semestral	15.300	612	15.912

Edita e imprime: Imprenta Regional
Gerencia y Administración: Calle Pinatar, 6
(Polígono Cánovas) Teléfono 34 33 00

PAPEL RECICLADO 100%

Consejería de Presidencia
Depósito Legal: MU-395/1982
30010 - MURCIA

I. Comunidad Autónoma

3. Otras Disposiciones

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

4211 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/ instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Murcia.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 68/2000. Construcción de vivienda, en Carril Alhamas del término municipal de Murcia. Promovido por Federico Nicolás Alhama.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Planeamiento Urbanístico, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 20 de marzo de 2000.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí.**

___

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

4209 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/ instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Lorca.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 53/2000. Construcción de vivienda, en Camino de Vera del término municipal de Lorca. Promovido por Isabel Perán López.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Planeamiento Urba

nístico, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 15 de marzo de 2000.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí.**

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

4126 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/ instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Moratalla.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 69/2000. Construcción de vivienda en Benamor de Abajo, del término municipal de Moratalla. Promovido por Antonio Roca Martínez.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Planeamiento Urbanístico, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 20 de marzo de 2000.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí.**

___

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

4128 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/ instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Caravaca.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 77/2000. Construcción de vivienda en Puente de La Losa de Arriba, del término municipal de Caravaca. Promovido por Lucía López Alarcón.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Planeamiento Urbanístico, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 20 de marzo de 2000.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí.**

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

4210 Resolución de la Dirección General de Medio Ambiente por la que se hace pública la Declaración de Impacto Ambiental relativa a un proyecto de cantera de arcillas, en el término municipal de Jumilla, a solicitud de Cerámica la Escandella, S.A.

Visto el expediente número 441/97, seguido a CERÁMICA LA ESCANDELLA, S.A., con domicilio en Ctra. de Novelda, Km. 2,5, Agost (Alicante), con C.I.F.: A-03249091, al objeto de que por este órgano de medio ambiente se dicte Declaración de Impacto Ambiental correspondiente a un proyecto de cantera de arcillas, en el término municipal de Jumilla, resulta:

Primero. Mediante escrito de fecha 31 de julio de 1997 el promotor referenciado presentó memoria-resumen, descriptiva de las características más significativas del proyecto.

Este documento fue remitido a diversas entidades públicas y privadas con objeto de que aportaran cualquier informe sobre los contenidos que habrían de tenerse en cuenta por el proyectista para elaborar el Estudio de Impacto Ambiental.

Segundo. Evacuado el trámite de consulta institucional, con el resultado que obra en el expediente, el servicio de Calidad Ambiental remitió a la empresa interesada el informe de fecha 7 de julio de 1998 sobre los contenidos mínimos y aspectos más significativos que debían tenerse en cuenta en la redacción del Estudio de Impacto Ambiental y con indicación del contenido de las alegaciones aportadas por las personas e instituciones consultadas.

Tercero. Una vez presentado el Estudio de Impacto Ambiental elaborado por la empresa interesada, fue sometido a información pública durante treinta días (B.O.R.M. n.º 254, del miércoles 3 de noviembre de 1999), al objeto de determinar los extremos en que dicho Estudio debiera ser completado. En esta fase de información pública no se han realizado alegaciones.

Cuarto. Mediante informe del Servicio de Calidad Ambiental, se ha realizado la valoración de las repercusiones ambientales que ocasionaría la explotación de esta cantera de arcillas, en el término municipal de Jumilla, en los términos planteados por el promotor y examinada toda la documentación obrante en el expediente, se ha informado Favorablemente la ejecución del proyecto presentado.

Quinto. La Dirección General de Medio Ambiente es el órgano administrativo competente para dictar esta Declaración de Impacto Ambiental, de conformidad con lo establecido en el Decreto n.º 59/1999, de 20 de julio, por el que se establecen los Organos Directivos de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente (B.O.R.M. n.º 166, de 21 de julio de 1999).

Sexto. El procedimiento administrativo para elaborar esta Declaración ha seguido todos los trámites legales y reglamentarios establecidos en el R.D. 1.131/1988, de 30 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D.L. 1.302/1986, de 28 de junio de Evaluación de Impacto Ambiental, así como la Ley 1/1995, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia.

Vistos los antecedentes mencionados, las disposiciones citadas y las demás normas de general y pertinente aplicación, he tenido a bien:

RESOLVER

Primero. A los solos efectos ambientales se informa favorablemente el proyecto de explotación de cantera de arcillas, en el término municipal de Jumilla, a solicitud de CERÁMICA LA ESCANDELLA, S.A.

El Proyecto deberá realizarse de conformidad con las medidas protectoras y correctoras y el Programa de Vigilancia contenido en el Estudio de Impacto Ambiental presentado, debiendo observarse, además, las prescripciones técnicas incluidas en esta Declaración.

Esta Declaración de Impacto Ambiental favorable, se realiza sin perjuicio de tercero y no exime de los demás informes vinculantes, permisos, licencias o aprobaciones que sean preceptivos, para el válido ejercicio de la actividad proyectada de conformidad con la legislación vigente.

Segundo. Todas las medidas de control y vigilancia recogidas en el Estudio de Impacto Ambiental y las impuestas en las prescripciones técnicas de esta Resolución se incluirán en una Declaración Anual de Medio Ambiente que deberá ser entregada en la Dirección General de Medio Ambiente para su evaluación, antes del 1 de marzo de cada año.

De acuerdo con el artículo 56 de la Ley 1/1995, el titular de la actividad deberá nombrar un operador ambiental responsable del seguimiento y adecuado funcionamiento de las instalaciones destinadas a evitar o corregir daños ambientales, así como de elaborar la información que periódicamente se demande desde la Administración. Esta designación se comunicará al Servicio de Calidad Ambiental con carácter previo al Acta de puesta en marcha.

Tercero. Con carácter previo al inicio de la actividad deberá obtener el Acta de puesta en marcha y funcionamiento que será elaborada por técnicos del Servicio de Calidad Ambiental de acuerdo con el artículo 36 de la Ley 1/1995, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia.

El Acta de puesta en marcha fijará la cuantía y las condiciones de la fianza a depositar por la empresa ante la Administración Regional que garantizará el cumplimiento de las medidas correctoras impuestas, así como la cuantía del seguro de responsabilidad civil por contaminación que igualmente habrá de suscribir.

Cuarto. Cada tres años se realizará por entidad colaboradora una Auditoría Ambiental, equivalente a la certificación señalada en el artículo 52.2 de la Ley 1/1995, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, que verifique el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, el programa de vigilancia ambiental y demás medidas impuestas por la Autoridad Ambiental.

Quinto. La eficacia de la presente Declaración de Impacto Ambiental queda condicionada a la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», conforme a lo establecido en el artículo 22 del Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, del texto íntegro de la Declaración.

Sexto. Publíquese y notifíquese al interesado con indicación de que contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Excmo. Sr. Consejero del órgano sustantivo que autoriza la actividad.

Murcia, 25 de febrero de 2000.—El Director General de Medio Ambiente, Luis Esteve Balibrea.

ANEXO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Examinada la documentación antes citada y presentada por el promotor, se establecen en el presente anexo ambiental, las siguientes condiciones, de manera que se asegure la minoración de los posibles efectos ambientales negativos, a fin de que la realización del proyecto pueda considerarse ambientalmente viable.

1º) Protección del suelo:

a) Antes del inicio de la explotación se deberá retirar y acopiar en buenas condiciones la tierra vegetal de las zonas ocupadas por la explotación.

b) Durante la explotación y a medida que se vayan terminando las fases de explotación, se deberán revegetar con el fin de evitar la erosión.

2º) Protección del sistema hidrogeológico:

a) Dada la posible incidencia que la explotación podría producir sobre los fenómenos de escorrentía, se tomarán las medidas oportunas (drenajes, canales etc.) para evitar esta incidencia.

b) Los aceites usados procedentes de la maquinaria utilizada serán retirados por gestores autorizados.

3º) Protección contra el ruido:

a) Se deberán utilizar silenciadores en los equipos móviles.

b) No se realizarán voladuras.

c) Con respecto al ruido se estará a lo dispuesto en el Decreto 48/1998, de 30 de julio, de protección del medio ambiente frente al ruido.

4º) Protección del paisaje:

a) La tierra vegetal retirada y los estériles de explotación, se acopiarán en forma de caballón en la zona oeste de forma que impidan las vistas desde la población cercana, cuidando de realizar la correspondiente salida de aguas.

b) No se realizará ningún tipo de construcción permanente en el tiempo.

5º) Protección de la biocenosis:

a) La frecuencia y distribución de las especies para revegetación se realizará de acuerdo al Estudio de Impacto Ambiental presentado; en la ejecución de la plantación se evitará la linealidad de la misma, efectuándola al tresbolillo y buscando la naturalidad de ésta.

b) Las plantaciones se realizarán de primero de septiembre a finales de octubre; estas recibirán un seguimiento de un año, tiempo suficiente para comprobar su arraigo; se esparcirá un abono complejo superficial y se repondrán los plantones que fuese preciso.

6º) Protección de la atmósfera:

a) En el transporte de materiales, se deberá reducir la velocidad de circulación de los vehículos en las pistas de tierra, para evitar la producción de polvo.

b) La empresa deberá solicitar las autorizaciones reglamentarias relacionadas con el ambiente atmosférico al ser una actividad del grupo B, tal y como recoge la Orden de 18 de octubre de 1976 y el Anexo II del Decreto 833/1975 de 6 de febrero, que desarrolla la Ley de 22 de diciembre de 1972, de Protección del Ambiente Atmosférico.

7º) Obligación de declarar:

a) Una vez se inicie la actividad, se estará a lo que establece la Ley 1/1995, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, respecto a la presentación anual de la Declaración Ambiental.

Consejería de Trabajo y Política Social

4123 Convenio Colectivo de Trabajo para Establecimientos Sanitarios de Hospitalización y Asistencia. Exp. 44/99.

Visto el expediente de «Revisión de la tabla de salarios» del Convenio Colectivo de Trabajo, recientemente negociado para Establecimientos Sanitarios de Hospitalización y Asistencia (Código de Convenio número 3000515), de ámbito Sector, suscrito por la Comisión Mixta de Interpretación del referido Convenio, con fecha 24-2-2000, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del R.D. Legislativo 1/1995, de 24-3-1995, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, así como por las disposiciones de la Dirección General de Trabajo, de fecha 11 de septiembre de 1985.

Esta Dirección General de Trabajo

ACUERDA

Primero: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de Trabajo, de esta Dirección General, con notificación a la Comisión Mixta de Interpretación del mismo.

Segundo: Disponer su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia a 28 de marzo de 2000.—El Director General de Trabajo. Por delegación de firma (Resol. 20-9-99).—El Subdirector General de Trabajo, **José R. Pascual del Riquelme Viudes.**

CONVENIO COLECTIVO PARA ESTABLECIMIENTOS

SANITARIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y ASISTENCIA DE LA

REGIÓN DE MURCIA

Tabla de Salarios para 2000

Categorías Profesionales	Nivel	Salario Base
Personal Directivo:		
Director Médico	1	181.614
Director Administrativo	1	181.614
Personal Sanitario:		
Jefe de Servicios	2	166.293
Médico	3	151.185
Farmacéutico, Odontólogo	3	151.185
Jefe de Enfermería	4	131.183
D.U.E., A.T.S., Enfermera, Matrona	5	111.287
Técnico Auxiliar Sanitario	7	101.287
Auxiliar de Clínica	7	96.924
Celador, Cuidador Psiquiátrico	8	96.924
Personal Administrativo:		
Administrador:	5	111.287
Jefe de Sección	6	101.287
Contable, Programador, Ofic. Admtivo.	6	101.287
Auxiliar Admtivo, Operador	7	96.924
Recepcionista, Telefonista	7	96.924
Aspirante Admtivo.	10	72.390
Personal Subalterno:		
Ordenanza	8	96.924
Portero	8	96.924
Vigilante Nocturno	8	96.924
Botones	10	72.390
Personal de Servicios Generales:		
Gobernanta	5	111.287
Jefe de Cocina, de Cafetería, de Mantenimiento	6	101.287
Encargado de Almacén, de Lavandería, de Limpieza	6	101.287
Cocinero, Camarero	7	96.924
Mecánico, Oficial de 1.ª	7	96.924
Ayudante de Cocina, de Camarero	8	96.924
Oficial de 2.ª	8	96.924
Mozo de Almacén	8	96.924
Lavandera-Planchadora	9	96.924
Fregadora, Limpiadora	9	96.924
Peón	9	96.924
Pinche	10	72.390

Consejería de Trabajo y Política Social

4124 Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Trabajo y Política Social y la Federación de Organizaciones en favor de las Personas con Discapacidad Psíquica y Parálisis Cerebral de la Región de Murcia (FEAPS-Región de Murcia), para la financiación de inversiones en inmuebles destinados a centros de servicios sociales.

Visto el texto del Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Trabajo y Política Social,y la Federación de Organizaciones en favor de las Personas con Discapacidad Psíquica y Parálisis Cerebral de la Región de Murcia (FEAPS-Región de Murcia), para la financiación de inversiones en inmuebles destinados a centros de servicios sociales, suscrito por el Consejero de Trabajo y Política Social en fecha 28 de marzo de 2000, y teniendo en cuenta que tanto el objeto del Convenio como las obligaciones establecidas en el mismo, regulan un marco de colaboración que concierne al interés público de la Consejería de Trabajo y Política Social en virtud del Decreto 16/1999, de 13 de julio, de reorganización de la Administración Regional, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Regional 56/1996, de 24 de julio, sobre tramitación de los Convenios en el ámbito de la Administración Regional,

RESUELVO

Publicar en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» el texto del Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Trabajo y Política Social,y la Federación de Organizaciones en favor de las Personas con Discapacidad Psíquica y Parálisis Cerebral de la Región de Murcia (FEAPS-Región de Murcia), para la financiación de inversiones en inmuebles destinados a centros de servicios sociales.

Murcia, 5 de abril de 2000.—El Secretario General, **Juan Fernando Martínez-Oliva Aguilera.**

Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Trabajo y Política Social y la Federación de Organizaciones en favor de las Personas con Discapacidad Psíquica y Parálisis Cerebral de la Región de Murcia (FEAPS-Región de Murcia), para la financiación de inversiones en inmuebles destinados a centros de servicios sociales.

En Murcia a 28 de marzo de 2000.

REUNIDOS

De una parte, el Excelentísimo señor don Antonio Gómez Fayrén, Consejero de Trabajo y Política Social, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en virtud de autorización del Consejo de Gobierno de fecha 16 de marzo de 2000; y,

de otra, el señor don Pedro Arcas Campoy, Presidente de la Junta Directiva de la Federación de Organizaciones en favor de las Personas con Discapacidad Psíquica y Parálisis Cerebral

de la Región de Murcia, (FEAPS-REGIÓN DE MURCIA), en virtud de lo dispuesto en el apartado a) y e) del artículo 33 de los Estatutos de dicha Federación, previo Acuerdo al respecto de su Junta Directiva, de fecha 28 de febrero de 2000, en los términos previstos en el artículo 30 de los citados Estatutos.

Ambas partes

MANIFIESTAN

Primero.- Que el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia establece en su artículo 10, apartado Uno, número 18, la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma en materia de asistencia y bienestar social, y de promoción e integración de los discapacitados.

Segundo.- Que la posibilidad de formalización del presente convenio se halla recogida en la Ley 8/1985, de 9 de diciembre, de Servicios Sociales de la Región de Murcia, cuyo artículo 74.1 la considera expresamente para la prestación de servicios de los contemplados en la misma.

Tercero.- Que ambas partes manifiestan expresamente su voluntad e interés en la puesta en marcha de servicios dedicados a la atención de personas con discapacidad psíquica.

Cuarto.- Que la Federación de Organizaciones en favor de las Personas con Discapacidad Psíquica y Parálisis Cerebral de la Región de Murcia, (FEAPS-REGIÓN DE MURCIA), asume la representación de los intereses de las Asociaciones federadas en sus relaciones con la Administraciones Públicas, según determina el apartado B) del artículo 6 de sus estatutos.

Quinto.- Que tanto la citada Federación como las Asociaciones que la forman no tienen suscrito convenio alguno con otra Administración pública, en materia de prestación de los servicios a que se refiere el presente convenio, de acuerdo con lo previsto en el artículo 81 de la Ley 8/1985, de 9 de diciembre.

Sexto.- Que la Ley 10/1999, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2000 establece, en la consignación presupuestaria 12.03.313A.786, la dotación financiera que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Trabajo y Política Social, destina a los efectos económicos derivados de la formalización del presente Convenio.

Séptimo.- Que el fin público que concurre en el presente Convenio, la responsabilidad pública del sistema de servicios sociales previsto en la Ley 8/1985, de 9 de diciembre, de servicios sociales de la Región de Murcia, y la naturaleza de las actividades subvencionadas, permiten la realización anticipada del gasto, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones que se derivan de la suscripción del mismo.

Octavo.- Que por Decreto Legislativo n.º 1/1999, de 2 de diciembre, se ha aprobado el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

Y con estos antecedentes

ACUERDAN

Primero.- Es objeto de este convenio la colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Federación de Organizaciones en favor de las Personas con Discapacidad Psíquica y Parálisis Cerebral de la Región de Murcia, (FEAPS-REGIÓN DE MURCIA), para financiación de gastos de amortización de la anualidad que se devengue durante el año 2000 del principal de préstamos suscritos para construcción de inmuebles destinados a centros de servicios sociales del sector de personas con discapacidad.

Segundo.- Se establece en la cantidad de VEINTE MILLONES (20.000.000) DE PESETAS el compromiso económico de la Consejería de Trabajo y Política Social vinculado al objeto de este Convenio, con cargo a la consignación presupuestaria 12.03.313A.786.

Por la Consejería de Trabajo y Política Social se realizará la correspondiente propuesta de pago a la formalización del presente Convenio.

Tercero.- La aportación económica de la Consejería de Trabajo y Política Social se hará efectiva a la Federación de Organizaciones en favor de las Personas con Discapacidad Psíquica y Parálisis Cerebral de la Región de Murcia, (FEAPS-REGIÓN DE MURCIA), y ésta la imputará a la amortización del capital prestado, distribuyéndola previa conformidad de la Comisión de Seguimiento que se establece en el acuerdo undécimo de este Convenio.

Con carácter previo a la realización de las transferencias, la Federación recabará de las Asociaciones beneficiarias su voluntad de cumplimiento de las cláusulas del Convenio que le sean aplicables directamente o a través de sus relaciones con la Federación.

Cuarto.- Las Asociaciones financiadas están obligadas a comunicar a FEAPS-REGIÓN DE MURCIA y ésta a la Consejería de Trabajo y Política Social, la percepción de fondos procedentes de entidades públicas.

La percepción de los fondos anteriormente citados implicará la redistribución de las cantidades que se determinen.

Dicha redistribución, que debe ser aprobada por la Consejería de Trabajo y Política Social, será realizada por la Federación, previa conformidad de la Comisión de Seguimiento.

Quinto.- Para la efectividad de la transferencia prevista en el presente Convenio, la Federación recabará previamente el compromiso expreso de las Asociaciones Federadas de ajustar el funcionamiento de Centros y Servicios a las normas establecidas en materia de Servicios Sociales, de cumplir lo preceptuado en materia laboral, de Seguridad Social y demás normas de aplicación. Asimismo establecerá con cada Asociación un calendario que permita a la Federación la justificación procedente de los beneficios públicos obtenidos.

Sexto.- Son obligaciones de la Federación de Organizaciones en favor de las Personas con Discapacidad Psíquica y Parálisis Cerebral de la Región de Murcia, (FEAPS-REGIÓN DE MURCIA):

1. El sometimiento a actuaciones de comprobación, a efectuar por la Consejería de Trabajo y Política Social, a las de control financiero que corresponden a la Intervención General de

la Comunidad Autónoma en relación con las ayudas concedidas, y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas.

2. Comunicar a la Consejería de Trabajo y Política Social la obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o Entes Públicos nacionales o internacionales, así como la modificación de cualquier circunstancia, tanto objetiva como subjetiva, que afecte a alguno de los requisitos o condiciones tenidas en cuenta para la suscripción del presente Convenio.

Séptimo.- Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la determinación de la aportación económica de la Comunidad Autónoma y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación, por parte de la Comunidad Autónoma, de la cuantía de su aportación.

En ningún caso dicha aportación económica podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones Públicas o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, y con cualesquiera otros ingresos o recursos para la misma finalidad o actividad desarrollada, supere el coste de la actividad a desarrollar por las Entidades beneficiarias o de la finalidad para la que se concedió la ayuda.

Octavo.- Procederá el reintegro de las cantidades percibidas, sin perjuicio de otras actuaciones que en Derecho correspondan, en los siguientes casos:

a) Incumplimiento de la obligación de justificación.

b) Obtención de las ayudas sin reunir las condiciones requeridas para ello.

c) Incumplimiento de la finalidad para la que las ayudas fueron concedidas.

d) Incumplimiento de las condiciones establecidas a los beneficiarios con motivo de la firma del presente Convenio.

Igualmente, en el supuesto contemplado en el párrafo segundo de la cláusula anterior, procederá el reintegro del exceso obtenido sobre el coste de la actividad desarrollada.

Noveno. - Al Convenio es aplicable el Capítulo Quinto, del Título II, del Decreto Legislativo n.º 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

Décimo.- La Federación de Organizaciones en favor de las Personas con Discapacidad Psíquica y Parálisis Cerebral de la Región de Murcia, (FEAPS-REGIÓN DE MURCIA), se obliga a suministrar a la Consejería de Trabajo y Política Social cuanta información se le requiera en materias relacionadas con el desarrollo y ejecución de los contenidos del presente Convenio, o conexas con ellas.

Undécimo.- El seguimiento de la ejecución del Convenio se llevará a cabo a través de una Comisión paritaria formada por cuatro miembros. La Comisión se reunirá de modo periódico y, al menos, una vez al semestre, a convocatoria de la Dirección General de Política Social, y a propuesta de cualquiera de las partes.

Forman parte de la misma, en representación de la Administración Regional la Directora General de Política Social, o persona en quien delegue, y un funcionario de esa Dirección General; en representación de la Federación de Organizaciones en favor de las Personas con Discapacidad Psíquica y Parálisis Cerebral de la Región de Murcia, (FEAPS-REGIÓN DE MURCIA), dos personas designadas por la misma.

Sus funciones son dar conformidad a la imputación efectuada por la Federación a la amortización del capital prestado, resolver las cuestiones que se planteen durante la ejecución del Convenio y fijar los criterios para el seguimiento y evaluación de los resultados.

Duodécimo.- Los servicios competentes de la Consejería de Trabajo y Política Social podrán, de oficio o a instancia de parte, comprobar la veracidad de los datos alegados por la Federación y por las Asociaciones beneficiarias del Convenio y el destino dado a los fondos obtenidos, especialmente afectados a su fin. En la justificación de fondos, la Federación se atendrá, a lo dispuesto en la Orden de 15 de mayo de 1986 (suplemento «Boletín Oficial de la Región de Murcia» núm.130 de 7 de junio de 1986, corrección de errores BORM. núm. 148, de 30 de junio de 1986), presentándose los documentos acreditativos de los gastos y pagos, ajustados a las normas fiscales y contables o a aquellas por las que según su naturaleza les sean aplicables. En la justificación de las cantidades percibidas deberá aportar,así mismo, copia fehaciente de los contratos de préstamos, certificación de los importes de la anualidad correspondiente al año 2000 y justificantes de su pago. El plazo para justificar el pago de la anualidad del préstamo concluirá el 31 de enero de 2001.

Decimotercero.- Si se transmitiese la titularidad de cualquiera de los Centros que se hubiese financiado en virtud del presente Convenio, éstos deberán continuar afectados al fin de los servicios sociales.

Decimocuarto.-El Convenio se podrá resolver por cualquiera de las siguientes causas:

- Por mutuo acuerdo expreso de las partes, en sus propios términos.
- Por incumplimiento o irregularidades graves en la ejecución del Convenio.
- Por las demás establecidas en la legislación vigente.

Decimoquinto.- La Jurisdicción Contencioso-Administrativa será la competente para resolver las cuestiones litigiosas que pudieran suscitarse entre las partes, en el desarrollo del presente Convenio, dada su naturaleza administrativa.

Decimosexto.- El presente Convenio estará vigente durante el año dos mil. Podrá ser prorrogado por voluntad expresa de las partes, determinándose en tal caso la aportación económica de la Comunidad Autónoma en función de las dotaciones presupuestarias anuales.

Y dejando constancia de conformidad con la totalidad de los Acuerdos de este Convenio, firman y rubrican en el lugar y fecha arriba indicados, en triplicado ejemplar.

Por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.—El Consejero de Trabajo y Política Social, **Antonio Gómez Fayrén**.—Por la Federación, el Presidente de la Junta Directiva, **Pedro Arcas Campoy**.

4. ANUNCIOS

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

4193 Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

En uso de las competencias atribuidas por el art. 146 de la Ley 16/87, de 30 de julio, Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 10 del Decreto 53/90, de 12 de julio («Boletín Oficial de la Región de Murcia», núm 169), el Iltmo. Sr. Director General de Transportes y Comunicaciones, ha acordado la apertura de los expedientes sancionadores que se especifican en el ANEXO de la presente, nombrando Instructor de los mismos al funcionario que suscribe, el cual puede ser recusado en los términos previstos en el art. 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 42.4 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre, en su redacción dada por Ley 4/1999, se le informa que el plazo máximo normativamente establecido para la resolución y notificación del presente procedimiento es de SEIS MESES contados desde la fecha el acuerdo de incoacción. En el supuesto, de que vencido dicho plazo no se haya dictado y notificado la resolución se producirá la CADUCIDAD del expediente con los efectos establecidos en el artículo 72 de dicho cuerpo legal.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, al haber resultado desconocidos en su último domicilio conocido o, en su caso, intentada sin efecto la notificación, se inserta la presente haciendo saber al interesado que dispone de un plazo de QUINCE DÍAS para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intente valerse; computándose a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, en virtud de lo establecido en el art. 210 del R.D. 1.211/90, de 28 de septiembre.

Murcia 31 de marzo de 2000.—El Instructor, **Carmen Diges Mira.**

ANEXO

Nº Expediente: S/4286/1999
Denunciado: JUAN MANUEL SANTIAGO JIMENEZ
Denunciante: GCT MURCIA 3001.W06102K
Ultimo domicilio conocido: JUAN RAMON JIMENEZ,8 1ºA AROYO DE LA MIEL
Hechos: CIRCULAR CON VEHICULO DE ALQUILER SIN CONDUCTOR, SIN LLEVAR A BORDO EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO.
Norma Infringida: ART. 142 B) L 16/87 Y 199 B) RGTO
Observaciones Art. Infringido:
Sanción Propuesta: 10,000
Fecha Denuncia: 11/03/99
Fecha Incoación: 15/12/99
Matrícula: MA3060CN

Nº Expediente: S/4500/1999
Denunciado: TRANSNOVIAS, SL
Denunciante: GCT LORCA 3005.R38106N
Ultimo domicilio conocido: CAMINO VIEJO LA PALOMA, 5 LA ALBERCA
Hechos: EFECTUAR UN TRANSPORTE DE PALES DESDE PATIÑO HASTA AGADIR -MARRUECOS-, CARECIENDO EL VEHICULO DE LOS DISTINTIVOS CORRESPONDIENTES AL AMBITO DE LA TARJETA DE TRANSPORTES.
Norma Infringida: ART. 142 C) L 16/87 Y 199 C) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido: OM.25-10-90
Sanción Propuesta: 15,000
Fecha Denuncia: 28/10/99
Fecha Incoación: 28/12/99
Matrícula: MU1139AD

Nº Expediente: S/4534/1999
Denunciado: ANTONIO RUIZ SANCHEZ
Denunciante: GCT LORCA 3005.W31235Z
Ultimo domicilio conocido: DIPT. LA ESCUCHA KM.2 LORCA
Hechos: REALIZAR UN SERVICIO PUBLICO AL TRANSPORTAR TIERRA PARA LA AUTOVIA LORCA-AGUILAS, Y NO PODER ACREDITAR LA PROPIEDAD DE LA MERCANCIA, NI CONTRATO DE COMPRA. EL CONDUCTOR NO ACREDITA SU RELACION CON LA EMPRESA. NO CORRESPONDE EL DOMICILIO DE LA TARJETA CON
Norma Infringida: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido:
Sanción Propuesta: 250,000 y precintado del vehículo durante TRES MESES
Fecha Denuncia: 01/10/99
Fecha Incoación: 30/12/99
Matrícula: GR2558AS

Nº Expediente: S/4700/1999
Denunciado: JUAN JOSE SENIN SUAREZ
Denunciante: GCT MURCIA 3000.T52694J
Ultimo domicilio conocido: RAMON Y CAJAL,25-3-A CARTAGENA
Hechos: TRANSPORTAR ARENA DE FUENTE ALAMO A LOS DOLORES -MU-, CARECIENDO DE VISADO TARJETA DE TRANSPORTE DEL AÑO EN CURSO Y ANTERIOR, ASI COMO DE DOCUMENTO ALGUNO QUE ACREDITE POSEERLA O HABERLA SOLICITADO, CARECE DE DISTINTIVOS LLEVA PLACAS SP. SEMI REMOLQUE: MU
Norma Infringida: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido:
Sanción Propuesta: 50,000
Fecha Denuncia: 25/11/99
Fecha Incoación: 10/01/00
Matrícula: V 5413DX

Nº Expediente: S/4720/1999
Denunciado: GRANIZADOS PAPISA, SL
Denunciante: GCT MURCIA 3001.G50788X
Ultimo domicilio conocido: POLIGONO INDUSTRIAL CEUTI RIO MUNDO CEUTI
Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE DE 100X5K. SACOS DE HIELO DESDE CEUTI HASTA MURCIA, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES PARA SERVICIO PUBLICO, LA INCUMPLIR LAS CONDICIONES

DE SERVICIO PRIVADO AL NO ACREDITAR EL CONDUCTOR SU RELACION LABORAL CON LA EM PRESA TITULAR
Norma Infringida: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido:
Sanción Propuesta: 250,000 y precintado del vehículo durante TRES MESES
Fecha Denuncia: 16/11/99
Fecha Incoación: 10/01/00
Matrícula: MU2005BW

Nº Expediente: S/4824/1999
Denunciado: HIJOS PEDRO EGEA SANCHEZ SA
Denunciante: INSPECCION TRANSPORTES FU2764D
Ultimo domicilio conocido: JOSE ANTONIO 170 LA UNION
Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE DE ESCOLARES MENORES DE 14 AÑOS DESDE EL JIMENADO Y SANTA CRUZ HASTA EL COLEGIO FONTES DE TORRE PACHECO, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTE.
Norma Infringida: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido:
Sanción Propuesta: 250,000 y precintado del vehículo durante TRES MESES
Fecha Denuncia: 04/11/99
Fecha Incoación: 12/01/00
Matrícula: MU6081CD

Nº Expediente: S/4826/1999
Denunciado: HIJOS PEDRO EGEA SANCHEZ SA
Denunciante: INSPECCION TRANSPORTES FU2764D
Ultimo domicilio conocido: JOSE ANTONIO 170 LA UNION
Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE DE ESCOLARES MENORES DE 14 AÑOS DESDE LA PEÑA, LOS MEROÑOS HASTA EL COLEGIO FONTES DE TORRE PACHECO, CARECIENDO DE CARTEL ANUNCIADOR DE LA EXISTENCIA DEL LIBRO DE RECLAMACIONES.
Norma Infringida: ART. 142 F) L 16/87 Y 199 F) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido: OM.25-10-90
Sanción Propuesta: 10,000
Fecha Denuncia: 04/11/99
Fecha Incoación: 12/01/00
Matrícula: MU9805BP

Nº Expediente: S/4828/1999
Denunciado: HIJOS PEDRO EGEA SANCHEZ SA
Denunciante: INSPECCION TRANSPORTES FU2764D
Ultimo domicilio conocido: JOSE ANTONIO 170 LA UNION
Hechos: RELIZAR UN TRANSPORTE DE ESCOLARES MENORES DE 14 AÑOS DESDE LA PEÑA, LOS MEROÑOS HASTA EL COLEGIO FONTES DE TORRE PACHECO, NO ANOTANDO EL SERVICIO QUE REALIZA EN EL LIBRO DE RUTA.
Norma Infringida: ART. 142 L) L 16/87 Y 199 M) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido: OM.25-10-90
Sanción Propuesta: 46,000
Fecha Denuncia: 04/11/99
Fecha Incoación: 12/01/00
Matrícula: MU9805BP

Nº Expediente: S/4858/1999
Denunciado: ANTONIO LAZARO LAZARO
Denunciante: GCT CARTAGENA 3003.E46473A
Ultimo domicilio conocido: STA. BARBARA,21 URB. CASTILLITOS-CARTAGENA
Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO CUADROS ORNAMENTALES, ENTRE S. PEDRO DE PINATAR Y CARTAGENA CON TARJETA VISADO DE TRANSPORTE CUYA VALIDEZ FINALIZO EL DIA 31-10-99.
Norma Infringida: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido:
Sanción Propuesta: 50,000
Fecha Denuncia: 08/11/99
Fecha Incoación: 13/01/00
Matrícula: MU4284AC

Nº Expediente: S/4862/1999
Denunciado: CONTENEDORES ASTESA SL
Denunciante: GCT CARTAGENA 3003.22900284
Ultimo domicilio conocido: SAN PABLO, SN CARTAGENA
Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO ESCOMBROS DESDE LA MANGA HASTA CABO DE PALOS, CARECIENDO DE LA TARJETA DE TRANSPORTES, ASI COMO DE DISTINTIVOS DE RADIO DE ACCION.
Norma Infringida: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido:
Sanción Propuesta: 250,000 y precintado del vehículo durante TRES MESES
Fecha Denuncia: 04/11/99
Fecha Incoación: 13/01/00
Matrícula: MU8194 H

Nº Expediente: S/4934/1999
Denunciado: TRANSPORTE FERNANDO BARRERA SL
Denunciante: GCT LORCA 3005.P97510P
Ultimo domicilio conocido: IGLESIAS,24 ADRA
Hechos: TRANSPORTAR 18 MIL K. DE TOMATES DESDE ALMERIA A ALEMANIA, CARECIENDO DE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA PARA REALIZAR TRANSPORTE POR CARRETERA. OSTENTA DISTINTIVOS MDPN.
Norma Infringida: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido:
Sanción Propuesta: 250,000 y precintado del vehículo durante TRES MESES
Fecha Denuncia: 28/11/99
Fecha Incoación: 18/01/00
Matrícula: AL8713AG

Nº Expediente: S/4964/1999
Denunciado: JUAN RODRIGUEZ ALBALADEJO
Denunciante: GCT CARTAGENA 3003.W90754M
Ultimo domicilio conocido: EDIFICIO ESMERALDA, 1 LA MANGA CARTAGENA
Hechos: CIRCULAR UN CAMION FRIGORIFICO TRANSPORTANDO TOMATES Y PEPINOS, DESDE ALMERIA A LA MANGA, CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE AUTORIZACION ESPECIAL PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS O HABER CADUCADO SU PLAZO DE VALIDEZ.
Norma Infringida: ART. 141 Q) L 16/87 Y 198 S) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido: ART.7 DEL RD.2312/85 DE 24-9
Sanción Propuesta: 230,000

Fecha Denuncia: 30/11/99
Fecha Incoación: 19/01/00
Matrícula: MU2982BL

Nº Expediente: S/5008/1999
Denunciado: GANADOS TARA, SL
Denunciante: GCT MURCIA 3000.F72991R
Ultimo domicilio conocido: AV CIUDAD DE MATARO, 16 CEHEGIN
Hechos: NO PRESENTAR EL CONDUCTOR DEL VEHICULO RESEÑADO LOS DISCOS DIAGRAMAS CORRESPONDIENTES A LA SEMANA EN CURSO, Y EL ULTIMO DE LA ULTIMA SEMANA EN LA QUE CONDUJO. PRESENTA DISCO DIAGRAMA DEL QUE HACE USO 26-11-99.
Norma Infringida: ART. 141 Q) L 16/87 Y 198 I) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido: R(CE)3821/85
Sanción Propuesta: 230,000
Fecha Denuncia: 26/11/99
Fecha Incoación: 21/01/00
Matrícula: MU9450BL

Nº Expediente: S/5016/1999
Denunciado: HIJOS PEDRO EGEA SANCHEZ SA
Denunciante: INSPECCION TRANSPORTES FU2764D
Ultimo domicilio conocido: JOSE ANTONIO 170 LA UNION
Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE DE ESCOLARES MENORES DE 14 AÑOS, DESDE SANTA ROSALIA HASTA EL COLEGIO FONTES DE TORRE PACHECO, NO FUNCIONANDO EL DISPOSITIVO AUTOMATICO DE APERTURA Y CIERRE DE PUERTAS.
Norma Infringida: ART. 142 N) L 16/87 Y 199 O) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido: ART 4.3 RD 2296/83 DE 25-8
Sanción Propuesta: 30,000
Fecha Denuncia: 04/11/99
Fecha Incoación: 21/01/00
Matrícula: V 7586BD

Nº Expediente: S/5034/1999
Denunciado: ARIDOS PEDREÑO SL
Denunciante: GCT CARTAGENA 3003.X58451U
Ultimo domicilio conocido: BRASIL,26 BRDA. HISPANOAMERICA CARTAGENA
Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO ARIDOS, DESDE FUENTE ALAMO A CARTAGENA,CARECIENDO DE LA T. DE TRANSPORTES, PRESTA SERVICIO PRIVADO COMPLEMENTARIO DE UNA INDUSTRIA. CARECE DE DISTINTIVOS RADIO DE ACCION.
Norma Infringida: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido: 103 LOTT Y 158 RGTO
Sanción Propuesta: 50,000
Fecha Denuncia: 24/11/99
Fecha Incoación: 24/01/00
Matrícula: V 0037CM

Nº Expediente: S/5058/1999
Denunciado: CHARTER ESPECTACULOS SL
Denunciante: GCT LORCA 3005.A58385S
Ultimo domicilio conocido: CR VALENCIA, KM 249 ALBACETE
Hechos: TRANSPORTAR EFECTOS DE MUSICA Y APARATOS PARA ESCENARIO, DESDE ALBACETE A CUEVAS DE ALMANZORA -AL-, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES POR CADUCIDAD DE LA MISMA.
Norma Infringida: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido: 103 LOTT Y 158 RGTO
Sanción Propuesta: 50,000
Fecha Denuncia: 14/11/99
Fecha Incoación: 25/01/00
Matrícula: AB0289 S

Nº Expediente: S/5078/1999
Denunciado: ANGEL MARTINEZ MULA
Denunciante: GCT LORCA 3005.W96933W
Ultimo domicilio conocido: LUGAR BALDAZOS, 10 LORCA
Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO UN CISTERNA DE PLASTICO CON LIQUIDO PARA PLANTAS, DESDE LA HOYA HASTA EL MISMO TERMINO MUNICIPAL, CARECIENDO DE TODOS LOS DISTINTIVOS DE LA TARJETA DE TRANSPOTES.
Norma Infringida: ART. 142 C) L 16/87 Y 199 C) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido: OM 25.10.90 (BOE 30)
Sanción Propuesta: 15,000
Fecha Denuncia: 15/11/99
Fecha Incoación: 25/01/00
Matrícula: MU4692AK

Nº Expediente: S/5150/1999
Denunciado: ISIDORO GUTIERREZ MANZANO
Denunciante: GCT CARTAGENA 3003.G59499Y
Ultimo domicilio conocido: RIBADAVIA, 18 MADRID
Hechos: CIRCULAR DE MURCIA A LOS ALCAZARES, TRANSPORTANDO ROPA, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES, OSTENTA DISTINTIVOS DE MPCN.
Norma Infringida: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido: 103 LOTT Y 158 RGTO
Sanción Propuesta: 50,000
Fecha Denuncia: 15/11/99
Fecha Incoación: 27/01/00
Matrícula: CR2443 K

Nº Expediente: S/5292/1999
Denunciado: COMAXA DOS SL
Denunciante: GCT CARTAGENA 3003.X58451U
Ultimo domicilio conocido: RIO JARAMA,1 TORREJON DE ARDOZ
Hechos: CIRCULAR OBSERVANDOSE EN EL DISCO DIAGRAMA DEL DIA 13-12-99, 11H. DE CONDUCCION EFECTIVAS EN UNA SOLA JORNADA.
Norma Infringida: ART. 142 K) L 16/87 Y 199 L) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido: R(CE)3820/85
Sanción Propuesta: 10,000
Fecha Denuncia: 14/12/99
Fecha Incoación: 03/02/00
Matrícula: MU2024BH

Nº Expediente: S/5300/1999
Denunciado: GONZALEZ SANCHEZ ROCA
Denunciante: GCT CARTAGENA 3003.X58451U

Ultimo domicilio conocido: ALFONSO X EL SABIO,10 MURCIA
Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO OBREROS DESDE FUENTE ALAMO A MIRANDA, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES. PRESTA SERVICIO PRIVADO COMPLEMENTARIO, TRANSPORTA 9 OBREROS. CARECE DE DISTINTIVOS RADIO DE ACCION.
Norma Infringida: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido: 103 LOTT Y 158 RGTO
Sanción Propuesta: 50,000
Fecha Denuncia: 09/11/99
Fecha Incoación: 03/02/00
Matrícula: MU0725BJ

Nº Expediente: S/5360/1999
Denunciado: GANADOS SAN ANTONIO, SL
Denunciante: GCT CIEZA 3004.L02757B
Ultimo domicilio conocido: C/ DUARTAS, 7 CORDOBA
Hechos: NO LLEVAR A BORDO DEL VEHICULO, LOS DISCOS DIAGRAMA DE LA SEMANA EN CURSO, NI EL ULTIMO DE LA SEMANA ANTERIOR A LA QUE CONDUJO.
Norma Infringida: ART. 141 Q) L 16/87 Y 198 I) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido: R(CE)3821/85
Sanción Propuesta: 230,000
Fecha Denuncia: 27/12/99
Fecha Incoación: 08/02/00
Matrícula: MU8564AU

Nº Expediente: S/5380/1999
Denunciado: JOSE LUIS RIQUELME BALSALOBRE
Denunciante: GCT LORCA 3005.W31235Z
Ultimo domicilio conocido: CARROS, 22 ALCANTARILLA
Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO 39 CAJAS DE VINO, DESDE ALCANTARILLA A LORCA AMPARADO EN UNA TARJETA DE TRANSPORTES EXPEDIDA EL AÑO 95/96. EL VEHICULO OSTENTA DISTINTIVOS NACIONALES SERVICIO PRIVADO.
Norma Infringida: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido: 103 LOTT Y 158 RGTO
Sanción Propuesta: 50,000
Fecha Denuncia: 04/12/99
Fecha Incoación: 09/02/00
Matrícula: MU4329 T

Nº Expediente: S/5392/1999
Denunciado: AUTOCARES RIOS, S.A.
Denunciante: GCT MURCIA 3000.T52694J
Ultimo domicilio conocido: VICENTE MEDINA, 4 ARCHENA
Hechos: CIRCULAR UN AUTOBUS 65 ESCOLARES MENORES DE 14 AÑOS, DESDE LA ESCUELA FRANCESA SITA EN URB. ALTORREAL, HASTA ALCANTARILLA, CARECIENDO DE LA AUTORIZACION ESPECIFICA,PARA LA REALIZACION DE DICHO SERVICIO.
Norma Infringida: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido: 89 LOTT Y 105 RGTO. RD 2296/83
Sanción Propuesta: 250,000 y precintado del vehículo durante TRES MESES
Fecha Denuncia: 02/12/99
Fecha Incoación: 09/02/00
Matrícula: MU6247AF

Nº Expediente: S/3954/1999
Denunciado: GESTION INMOBILIARIA CARTHAGO, S.L.
Denunciante: PROPIA INICIATIVA
Ultimo domicilio conocido: PUERTAS DE MURCIA, 11 CARTAGENA
Hechos: NO REALIZACION DEL VISADO DE LA AUTORIZACION DE TRANSPORTES EN EL PLAZO DETERMINADO POR LA ADMINISTRACION.
Norma Infringida: ART. 142 N) L 16/87 Y 199 N) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido: RESOLUCION 19-09-95 (BOE 02-10-95)
Sanción Propuesta: 10,000
Fecha Denuncia: 07/07/99
Fecha Incoación: 22/11/99
Matrícula: MU1703BM

Nº Expediente: S/5394/1999
Denunciado: VIA SOL AUTOCARES SA
Denunciante: GCT MURCIA 3000.F72991R
Ultimo domicilio conocido: GRAN VIA SALCILLO, 30 MURCIA
Hechos: CIRCULAR UN AUTOBUS TRANSPORTANDO 44 ESCOLARES MONORES DE 14 AÑOS, DESDE LA ESCUELA FRANCESA, SITA EN URB. ALTORREAL, HASTA MURCIA, CARECIENDO DE LA AUTORIZACION ESPECIFICA PARA REALIZAR DICHO SERVICIO.
Norma Infringida: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido: 89 LOTT Y 105 RGTO. RD 2296/83
Sanción Propuesta: 250,000 y precintado del vehículo durante TRES MESES
Fecha Denuncia: 02/12/99
Fecha Incoación: 09/02/00
Matrícula: MU8113AP

Nº Expediente: S/5464/1999
Denunciado: FATIMA AFRAS
Denunciante: GCT MURCIA 3000.G54753F
Ultimo domicilio conocido: PINTOR SOBEJANO, 16 MURCIA
Hechos: TRANSPORTAR NUEVE OBREROS DESDE SAN MIGUEL DE SALINAS HASTA SANTOMERA, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTE.
Norma Infringida: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido: 90 LOTT Y 41 RGTO
Sanción Propuesta: 250,000 y precintado del vehículo durante TRES MESES
Fecha Denuncia: 10/12/99
Fecha Incoación: 17/02/00
Matrícula: MU3239CD

Nº Expediente: S/5532/1999
Denunciado: DISTRITRANS SL
Denunciante: GCT MURCIA 3001.N21569Z

Ultimo domicilio conocido: CRTA. SIERRA ALHAMILLA,288 ALMERIA
Hechos: TRANSPORTAR VERDURAS DESDE LE EJIDO HASTA ALEMANIA, CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE AUTORIZACION ESPECIAL PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PERECEDERAS.
Norma Infringida: ART. 141 Q) L 16/87 Y 198 S) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido: ART.7 DEL RD.2312/85 DE 24-9
Sanción Propuesta: 230,000
Fecha Denuncia: 17/12/99
Fecha Incoación: 21/02/00
Matrícula: GR02170R

___

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

4192 Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

En uso de las competencias atribuidas por el art. 146 de la Ley 16/87, de 30 de julio, Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 10 del Decreto 53/90, de 12 de julio («Boletín Oficial de la Región de Murcia», núm 169), el Iltmo. Sr. Director General de Transportes y Comunicaciones, ha acordado la apertura de los expedientes sancionadores que se especifican en el ANEXO de la presente, nombrando Instructor de los mismos al funcionario que suscribe, el cual puede ser recusado en los términos previstos en el art. 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 42.4 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre, en su redacción dada por Ley 4/1999, se le informa que el plazo máximo normativamente establecido para la resolución y notificación del presente procedimiento es de SEIS MESES contados desde la fecha el acuerdo de incoacción. En el supuesto, de que vencido dicho plazo no se haya dictado y notificado la resolución se producirá la CADUCIDAD del expediente con los efectos establecidos en el artículo 72 de dicho cuerpo legal.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, al haber resultado desconocidos en su último domicilio conocido o, en su caso, intentada sin efecto la notificación, se inserta la presente haciendo saber al interesado que dispone de un plazo de QUINCE DÍAS para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intente valerse; computándose a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, en virtud de lo establecido en el art. 210 del R.D. 1.211/90, de 28 de septiembre.

Murcia, 31 de marzo de 2000.—El Asesor Apoyo Jurídico, **Hilario Castillo Sánchez.**

ANEXO

Nº Expediente: S/4023/1999
Denunciado: DIEGO FERNANDEZ SANTIAGO
Denunciante: GCT MURCIA 3001.K67284P
Ultimo domicilio conocido: SAN BLAS,21 SAX
Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO UN CABALLO DESDE SAX HASTA MURCIA CAPITAL, CARECIENDO DE TARJETA VISADO DE TRANSPORTES.
Norma Infringida: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido:
Sanción Propuesta: 50,000
Fecha Denuncia: 11/09/99
Fecha Incoación: 30/11/99
Matrícula: A 9615 U

Nº Expediente: S/4123/1999
Denunciado: JUAN ANTONIO FERNANDEZ TORRES
Denunciante: GCT MURCIA 3001.K67284P
Ultimo domicilio conocido: PASEO DEL RIO,27 IZNALLOZ
Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO 11 TRABAJADORES ADEMAS DEL CONDUCTOR, DESDE JUMILLA HASTA ROLDAN -MU-, CARECIENDO DE AUTORIZACION ESPEDIFICA DE TRANSPORTE PARA REALIZAR EL SERVICIO.
Norma Infringida: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido: ART.89 LOTT, 105 RGTO.
Sanción Propuesta: 250,000 y precintado del vehículo durante TRES MESES
Fecha Denuncia: 01/09/99
Fecha Incoación: 07/12/99
Matrícula: A 0599AZ

Nº Expediente: S/4125/1999
Denunciado: CUBI ROSA, S.L.
Denunciante: POLICIA LOCAL MURCIA 30-652
Ultimo domicilio conocido: AV. DEL REINO, 6 BAJO BENIEL
Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO CARECIENDO DE AUTORIZACION.
Norma Infringida: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido:
Sanción Propuesta: 50,000
Fecha Denuncia: 20/09/99
Fecha Incoación: 07/12/99
Matrícula: MU7975BY

Nº Expediente: S/4161/1999
Denunciado: FARFALE SL
Denunciante: GCT CARTAGENA 3003.M17372B
Ultimo domicilio conocido: CM. DEL BONY,1 CATARROJA
Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO MUEBLES DESDE VALENCIA HASTA ALMERIA, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES. PRESENTA DISTINTIVOS DE LA CLASE PRIVADO Y AMBITO NACIONAL.
Norma Infringida: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido:
Sanción Propuesta: 50,000
Fecha Denuncia: 23/09/99
Fecha Incoación: 07/12/99
Matrícula: V 9314GK

Nº Expediente: S/4183/1999
Denunciado: YEPES CANDEL, JUAN
Denunciante: GCT MURCIA 3001.G93696U
Ultimo domicilio conocido: COLON,104 ABARAN

Hechos: TRANSPORTAR GRAVA DESDE ABARAN HASTA PLANTA AGLOMERADO BLANCA, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 48260 K. ESTANDO AUTORIZADO PARA 38000 K. EXCESO 10260 K. COMPROBADO EN BASCULA DE LA CARM.
Norma Infringida: ART. 140 C) L16/87 Y 197 C) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido:
Sanción Propuesta: 300,000
Fecha Denuncia: 02/09/99
Fecha Incoación: 09/12/99
Matrícula: MU6554AJ

Nº Expediente: S/4219/1999
Denunciado: AUTOCARES MARTI PI SA
Denunciante: GCT MURCIA 3000.F72991R
Ultimo domicilio conocido: PLZ. ESPAÑA,9 TORROELLA MONTGRI
Hechos: CIRCULAR UN AUTOBUS TRANSPORTANDO 45 VIAJEROS DESDE CALASPARRA HASTA CARAVACA, NO ANOTANDO EN EL LIBRO DE RUTA EL GAT DE LA AGENCIA DE VIAJES CONTRATANTE DEL SERVICIO QUE REALIZA ES VIAJES PUERTA PALMA.
Norma Infringida: ART. 141 J) L 16/87 Y 198 K) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido:
Sanción Propuesta: 46,000
Fecha Denuncia: 09/09/99
Fecha Incoación: 10/12/99
Matrícula: GI6106BL

Nº Expediente: S/4237/1999
Denunciado: JUAN CANOVAS LOPEZ
Denunciante: GCT LORCA 3005.W31235Z
Ultimo domicilio conocido: DIP. LA HOYA,1 LORCA
Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO HERRAMIENTAS DE CONSTRUCCION DESDE VERA A LORCA, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES. OSTENTA DISTINTIVOS NACIONALES DE SERVICIO PRIVADO.
Norma Infringida: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido:
Sanción Propuesta: 50,000
Fecha Denuncia: 14/09/99
Fecha Incoación: 13/12/99
Matrícula: MU2104AK

Nº Expediente: S/4251/1999
Denunciado: EL MUSTAPHA CHAKIRI
Denunciante: GCT CARTAGENA 3003.E46473A
Ultimo domicilio conocido: AV. DE LA MARQUESA,27-4C LOS MONTESINOS-TORREVIEJA
Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO ROPAS Y BISUTERIA PARA VENTA EN MERCADOS, DESDE LOS MONTESINOS HASTA ROLDAN, CARECIENDO DE TARJETA VISADO DE TRANSPORTE. LA MERCANCIA ES PROPIEDAD DEL CONDUCTOR Y TITULAR DEL VEHICULO.
Norma Infringida: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido:
Sanción Propuesta: 50,000
Fecha Denuncia: 13/10/99
Fecha Incoación: 13/12/99
Matrícula: MU2613 V

Nº Expediente: S/4283/1999
Denunciado: SUMINISTROS Y EXCLUSIVAS MAPER, S.L.
Denunciante: GCT LORCA 3005.W77731M
Ultimo domicilio conocido: LUIS FEDERICO GUIRAO, 34 BENIAJAN
Hechos: TRANSPORTAR DE BENIAJAN A CANTORIA 30 CAJAS DE AGUA DESTILADA Y 146 CAJAS DE AMONIACO, CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACION DE TRANSPORTES.
Norma Infringida: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido:
Sanción Propuesta: 50,000
Fecha Denuncia: 08/10/99
Fecha Incoación: 14/12/99
Matrícula: B 1850GF

Nº Expediente: S/4391/1999
Denunciado: CONTENEDORES ASTESA, S.L.
Denunciante: GCT CARTAGENA 3003.J37915X
Ultimo domicilio conocido: PSO. DARSENA EDF. GRAN SOL 5 B LA MANGA MAR MENOR
Hechos: CIRCULAR DESDE FUENTA ALAMO A EL ALGAR, TRANSPORTANDO 20 MIL K., EN REGIMEN DE SERVICIO PRIVADO,CARECIENDO EL VEHICULO DE TODOS LOS DISTINTIVOS RADIO DE ACCION.
Norma Infringida: ART. 142 C) L 16/87 Y 199 C) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido: OM.25-10-90
Sanción Propuesta: 15,000
Fecha Denuncia: 28/09/99
Fecha Incoación: 21/12/99
Matrícula: MU2137 Y

Nº Expediente: S/4523/1999
Denunciado: ANTONIO HERNANDEZ PASTOR
Denunciante: POLICIA LOCAL MURCIA 30627
Ultimo domicilio conocido: FLORIDABLANCA,33-2 LARAYA
Hechos: NO PRESENTAR A REQUERIMIENTO DE LOS AGENTES DE LA AUTORIDAD, EL CERTIFICADO DE MERCANCIAS PERECEDERAS. PRESENTA PEGATINA POSTERIOR IN VALIDO HASTA 2-2004 -PRESENTA UN ALBARAN CON Nº DE PEDIDO 46263. TRANSPORTA 5 CARROS METALICOS DE COMPRA, PE RTENECIENTES
Norma Infringida: ART. 141 Q) L 16/87 Y 198 S) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido:
Sanción Propuesta: 230,000
Fecha Denuncia: 05/10/99
Fecha Incoación: 30/12/99
Matrícula: MU1430BU

Nº Expediente: S/4575/1999
Denunciado: JPL ALIMENTACION SA
Denunciante: GCT MURCIA 3001.F66910W
Ultimo domicilio conocido: POLG. CASA GRANDE TORREVIEJA
Hechos: CIRCULAR EFECTUANDO UN TRANSPORTE DE 164 JAMONES, DESDE TORREAGÜERA A S. JAVIER, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES. LLEVA DISTINTIVOS NACIONALES SERVCICIO PRIVADO.
Norma Infringida: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90

Observaciones Art. Infringido:
Sanción Propuesta: 250,000 y precintado del vehículo durante TRES MESES
Fecha Denuncia: 29/10/99
Fecha Incoación: 03/01/00
Matrícula: A 3746CG

Nº Expediente: S/4663/1999
Denunciado: ARKITEC DE CARTAGENA SL
Denunciante: GCT CARTAGENA 3003.W90754M
Ultimo domicilio conocido: CARLOS V,1 CARTAGENA
Hechos: CIRCULAR UNA FURGONETA TRANSPORTANDO ANDAMIOS MADERAS, ETC. PARA TRABAJOS DE ALBAÑILERIA, DESDE LA MANGA HASTA CARTAGENA, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES. OSTENTA DISTINTIVOS MPCN.
Norma Infringida: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido:
Sanción Propuesta: 50,000
Fecha Denuncia: 26/10/99
Fecha Incoación: 07/01/00
Matrícula: MU3181AT

Nº Expediente: S/4769/1999
Denunciado: GINES M. OLMEDO VALERA
Denunciante: GCT MURCIA 3030.L97073P
Ultimo domicilio conocido: RAIMUNDO MUÑOZ,19 BULLAS
Hechos: CIRCULAR REALIZANDO UN TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, CARECIENDO DE TARJETA VISADO DE TRANSPORTES QUE LE HABILITE A TAL ACTIVIDA. DISTINTIVOS RADIO ACCION PRIVADO NACIONAL.
Norma Infringida: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido:
Sanción Propuesta: 50,000
Fecha Denuncia: 16/11/99
Fecha Incoación: 11/01/00
Matrícula: A 7383BH

Nº Expediente: S/4007/1999
Denunciado: GOMEZ GARCIA, JOSE MANUEL
Denunciante: GCT MURCIA 3000.F72991R
Ultimo domicilio conocido: LEON FELIPE,10 CEHEGIN
Hechos: NO PRESENTAR EL CONDUCTOR LOS DISCOS DIAGRAMAS CORRESPONDIENTES A LA SEMANA EN CURSO Y EL ULTIMO DE LA ULTIMA SEMANA EN LA QUE CONDUJO. PRESENTA DISCO DEL QUE HACE USO FECHA 9-9-99.
Norma Infringida: ART. 141 Q) L 16/87 Y 198 I) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido: R(CE)3821/85
Sanción Propuesta: 230,000
Fecha Denuncia: 09/09/99
Fecha Incoación: 30/11/99
Matrícula: AL8272 V

Nº Expediente: S/4887/1999
Denunciado: ESTEBAN RIOS RUIZ
Denunciante: GCT MURCIA 3001.X80740Y
Ultimo domicilio conocido: PASEO DE LAS MINAS,5 ALGAIDA-ARCHENA
Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO FLORES DE SANGONERA LA VERDE A ARCHENA, CARECIENDO EL VEHICULO DE DISTINTIVO DE LA CLASE Y AMBITO DEL TRANSPORTE QUE REALIZA.
Norma Infringida: ART. 142 C) L 16/87 Y 199 C) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido: OM.25-10-90
Sanción Propuesta: 5,000
Fecha Denuncia: 05/11/99
Fecha Incoación: 14/01/00
Matrícula: MU3807AU

Nº Expediente: S/5113/1999
Denunciado: CAFETERIA AZORIN SL
Denunciante: GCT MURCIA 3000.I78197L
Ultimo domicilio conocido: C/ AZORIN, 12 BAJO TORRENTE
Hechos: TRANSPORTAR PESCADO FRESCO, DESDE VALENCIA HASTA SANTIAGO DE LA ESPADA -J-, CARECIENDO DE TARJETA TRANSPORTES.
Norma Infringida: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido: 103 LOTT Y 158 RGTO
Sanción Propuesta: 50,000
Fecha Denuncia: 05/10/99
Fecha Incoación: 26/01/00
Matrícula: V 4282FG

Nº Expediente: S/5141/1999
Denunciado: TRANSCARGONSA SL
Denunciante: GCT MURCIA 3001.G93696U
Ultimo domicilio conocido: PASAJE VTE. MOLINER,2 SAGUNTO
Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO PRODUCTOS DE ALIMENTACION, DESDE ORIHUELA HASTA CARTAGENA, CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE AUTORIZACION ESPECIAL PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PERECEDERAS.
Norma Infringida: ART. 141 Q) L 16/87 Y 198 S) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido: ART.7 DEL RD.2312/85 DE 24-9
Sanción Propuesta: 230,000
Fecha Denuncia: 19/11/99
Fecha Incoación: 27/01/00
Matrícula: V 7545FC

Nº Expediente: S/5189/1999
Denunciado: RAFAEL CORTES ANTUNEZ
Denunciante: GCT CIEZA 3004.L02757B
Ultimo domicilio conocido: S. ESTEVE SEGROVIRES, 2. BJ 2 MARTORELL
Hechos: REALIZAR UNA CONDUCCION DIARIA DE 13'30H. EXCESO SOBRE 10H. DE 3'30H. TRANSPORTAR MERCANCIAS ALIMENTACION DESDE PROVINCIA DE BARCELONA HASTA MOLINA SEGURA.
Norma Infringida: ART. 141 P) L 16/87 Y 198 Q) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido: R(CE)3820/85
Sanción Propuesta: 100,000
Fecha Denuncia: 09/09/99
Fecha Incoación: 31/01/00
Matrícula: B 2113UM

Nº Expediente: S/5231/1999
Denunciado: GARCIA ROMERO, JOSEFA LUISA

Denunciante: GCT MURCIA 3000.G97930X
Ultimo domicilio conocido: ONESIMO REDONDO, 7 ESPINARDO
Hechos: REALIZAR UN SERVICIO PUBLICO CON TARJETA VISADO MPC. TRANSPORTA 22 MIL K. DE RECORTES DE CHAPA, DESDE TORRES COTILLAS A MEJORADA DEL CAMPO -M- A LA EMPRESA LAJO. LA CABEZA TRACTORA CARECE DE DISTINTIVOS DE RADIO DE ACCION.
Norma Infringida: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido: 90 LOTT Y 41 RGTO
Sanción Propuesta: 250,000 y precintado del vehículo durante TRES MESES
Fecha Denuncia: 22/11/99
Fecha Incoación: 01/02/00
Matrícula: MU8028BH

Nº Expediente: S/5343/1999
Denunciado: RASCON HERNANDEZ ANGEL
Denunciante: GCT LORCA 3005.P97510P
Ultimo domicilio conocido: BRISA,13 B-1 IZQ. SEVILLA
Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE PUBLICO -2 MIL K. DE MUEBLES-, DESDE SEVILLA A CARTAGENA INCUMPLIENDO UNA DE LAS CONDICIONES QUE EL REVERSO DE LA TARJEA DE TRANSPORTES SEÑALA, ITV DESFAVORABLE POR DEFICIENCIAS QUE AUN NO HAN SIDO SUBSANADAS, CARECE DE
L DISTINTIVO
Norma Infringida: ART. 141 C) L 16/87 Y 198 C) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido: ART. 200.3 RGTO
Sanción Propuesta: 230,000
Fecha Denuncia: 02/12/99
Fecha Incoación: 07/02/00
Matrícula: SE6445CM

Nº Expediente: S/5361/1999
Denunciado: MARIA JOSE FERNANDEZ CANTERO
Denunciante: GCT CIEZA 3004.L02757B
Ultimo domicilio conocido: SAN JOSE ARTESANO, 12 TORRELLANO ELCHE
Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO LEGUMBRES EN CONSERVA, DESDE MOLINA SEGURA HASTA PTO. VALENCIA, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES.
Norma Infringida: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido: 90 LOTT Y 41 RGTO
Sanción Propuesta: 250,000 y precintado del vehículo durante TRES MESES
Fecha Denuncia: 27/12/99
Fecha Incoación: 08/02/00
Matrícula: MU4772CF

Nº Expediente: S/5561/1999
Denunciado: JOSE RAFAEL MORENO RODRIGUEZ
Denunciante: GCT MURCIA 3001.K67284P
Ultimo domicilio conocido: LA CARACOLA,12-1-B ADRA
Hechos: CIRCULAR EL VEHICULO RESEÑADO UTILIZANDO EL MISMO DISCO DIAGRAMA POR TIEMPO SUPERIOR A 24H. SUPERPONIENDO PERIODOS DE CONDUCCION, SIENDO ILEGIBLE EL DISCO.
Norma Infringida: ART. 142 L) L 16/87 Y 199 M) RD 1211/90
Observaciones Art. Infringido: R(CE)3821/85
Sanción Propuesta: 46,000
Fecha Denuncia: 05/12/99
Fecha Incoación: 22/02/00
Matrícula: AL2685AH

Consejería de Trabajo y Política Social
I.S.S.O.R.M.

4120 Notificación de reconocimiento de derecho a Pensión No Contributiva.

Por el presente se hace saber a las personas que en el anexo se relacionan, cuyo último domicilio conocido es el que se indica, que en el expediente reseñado por el que solicitan Pensión No Contributiva de la Seguridad Social, regulada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E del día 29), les ha sido reconocido el derecho a Pensión No Contributiva, en la cuantía y con los efectos económicos que también se indican, mediante Resolución de la Dirección del Instituto de Servicios Sociales, cuya fecha se especifica en cada caso.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, indicando que contra la mencionada Resolución se podrá interponer Reclamación Previa a la vía judicial laboral ante la Dirección de este Instituto, en el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de esta notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E del día 11).

Reconocido el derecho a Pensión no Contributiva quedan obligados a:

-Comunicar cualquier variación en sus circunstancias de convivencia, residencia o recursos económicos declarados en su solicitud, en el plazo de 30 días desde que se produzcan.

-Presentar, antes del 1 de abril de cada año, la declaración que sobre la situación económica les será solicitada.

-Presentarse a revisión de la minusvalía o enfermedad crónica en la fecha en que sean citados para ello (sólo para los pensionistas de Invalidez).

Este reconocimiento da lugar al acceso a los Servicios Sociales y al derecho a la Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social, cuyo documento acreditativo será remitido por la Tesorería de la Seguridad Social.

Murcia, 23 de marzo de 2000.—La Dirección del ISSORM, P.S. (Decreto nº 58/1999, B.O.R.M. nº 166 de 21/7/1999).—La Secretaria Sectorial de Acción Social, Menor y Familia, **Mercedes Navarro Carrió.**

ANEXO

-Reconocimiento P.N.C.-

EXPTE.; NOMBRE Y APELLIDOS/ULTIMO DOMICILIO; D.N.I.; FECHA

RESOLUCION; CUANTIA P.N.C. (Pts./mes); EFECTOS ECONOM.; GRADO MINUSV.; REVISIÓN MINUSV.

—1603-I/99; JULIAN SANCHEZ PEREZ/Héroes de África, 18, 30176 - PLIEGO - MURCIA; 74.336.369; 16/02/2000; 38.290; 01/08/1999; 65%; 01/10/2000.

—2445-I/99; ESPERANZA CORTES MARIN/Políg. La Paz, Blq.A4.Esc. 2, Bajo A, 30006 MURCIA; 34.793.867; 25/02/2000; 38.290; 01/12/1999; 65%; 26/10/2000.

Consejería de Trabajo y Política Social

I.S.S.O.R.M.

4122 Notificación de desestimación de reclamación.

Por el presente se hace saber a las personas que en el anexo se relacionan, cuyo último domicilio es el que se indica, que por Resolución de la Dirección del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, recaída sobre la reclamación previa interpuesta contra la Resolución del expediente de Pensión No Contributiva solicitada, regulada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E. del día 29), cuyas referencias se reflejan en el mencionado Anexo, les ha sido desestimada la reclamación previa interpuesta, confirmando la Resolución inicial.

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos, indicando que contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer demanda ante la Jurisdicción Laboral, en el plazo de treinta (30) días hábiles, a contar desde el siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.5 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. del 11).

Murcia, 23 de marzo de 2000.—La Dirección del ISSORM, P.S. (Decreto nº 58/1999, B.O.R.M. nº 166 de 21/7/1999).—La Secretaria Sectorial de Acción Social, Menor y Familia, **Mercedes Navarro Carrió.**

ANEXO

-Reclamaciones Previas Desestimadas-

Nº EXPTE. P.N.C.: 2311-I/99

NOMBRE Y APELLIDOS/ULTIMO DOMICILIO: DOLORES VERA SANCHEZ/Pza. San Antolín, 2, 1º - 30004 - MURCIA

D.N.I.: 22.480.069

FECHA RESOLUCION RECLAMADA: 08/04/1999

Nº RECLAMAC. PREVIA: 162/99

FECHA RESOLUC. R.P.: 06/03/2000

II. ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia

4331 Relación de deudores del Reg. TRABAJADORES AUTONOMOS que, de conformidad con el Artículo 168 del Real Decreto 1.637/95 de 6 de octubre (B.O.E. de 24/10/95), han sido declarados créditos incobrables, por resolución de esta Dirección Provincial, al desconocerse su paradero.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27/11/92), modificada por la Ley 4/99 (B.O.E. de 14/01/99) y al resultar créditos incobrables los procedimientos seguidos a las empresas que se relacionan a continuación, se requiere a las mismas para que en el plazo de DIEZ DÍAS a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su domicilio, hagan efectivo el importe de su deuda con la Seguridad Social.

Se advierte que de no comparecer en este plazo ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social (C/ Ortega y Gasset s/n de Murcia), se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores en su caso, conforme a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 26 de mayo de 1999 (B.O.E. de 04/06/99).

Cód.Cta.Cot.	Nombre	Localidad	Periodo	Importe
0200321902	MOLINA VARGAS BIENVENIDO			
	JESUS GARCIA CANDEL 5 (C.P. 30550)	ABARAN	0295 a 0698	945.219
0200333299	VERA LOPEZ MARIA JOSE			
	ZZ CENTRO COMERCIAL CASINO, 57 (C.P. 30380)	LA MANGA	0796 a 0197	256.892
0300470829	GARCIA CUADRADO SALVADOR			
	CL ANDRES TORREJON 9 (C.P. 03202)	ELX	0897 a 0698	414.565
0300610516	GARCIA ROS ENRIQUE			
	CL ESPEJO, 37 (C.P. 30710)	ALCAZARES (LOS)	0797 a 0897	81.332
0300662345	MORENO ALARCON JOSE FLORENCIO			
	CL ALFONSO X EL SABIO 50 (C.P. 03190)	PILAR DE LA HORADADA	0196 a 0698	1.130.345
0300852751	VAZQUEZ RODRIGUEZ RAFAEL ARCANGEL			
	CL MIGUEL DE UNAMUNO 22 4 (C.P. 03650)	PINOSO	0197 a 0698	741.473
0300887783	FERNANDEZ LOPEZ CARMELO J			
	CL CISNE 3 (C.P. 30009)	MURCIA	0597 a 0698	578.809
0300925885	MORENO SOTO JESUS			
	CARLOS III EDF MASTIA (C.P. 30201)	CARTAGENA	0597 a 0698	578.809
0301016747	LOPEZ MARTINEZ MARIA JOAQUINA			
	CL JUAN DE AUSTRIA 1 3 E (C.P. 30820)	ALCANTARILLA	0198 a 0698	253.481
0310005566	MALICK — DIOUF			
	URB.PINOMAR,3 E (C.P. 30800)	LORCA	0196 a 0698	1.057.394
0310042693	CHARIF — AHMED			
	CL RAMBLA 53 3 D (C.P. 30510)	YECLA	1193 a 0995	396.552
0700367560	ROSA LOPEZ JOSE ANTONIO			
	CL GENERAL AZNAR 20 (C.P. 30850)	TOTANA	0894 a 0398	942.266
0700406430	LOZANO MARIN JUAN CRUZ			
	MINAS 4 (C.P. 30420)	CALASPARRA	0587 a 0393	1.498.793
0700421954	FERNANDEZ GARCIA JOSE			
	CONSTITUCION 5 (C.P. 30836)	PUEBLA DE SOTO	0192 a 0592	75.255
0700738679	MOYA SANCHEZ JORGE			
	CT CTRA.GRANADA-BARRANDA (C.P. 30400)	CARAVACA DE LA CRUZ	1094 a 0698	1.536.271
0802580383	FABREGA PEREZ JOAQUIN			
	AGUILAS, 5 - CANTERAS (C.P. 30394)	CANTERAS	0193 a 1297	1.406.889
0802865709	SAN ESTEBAN CHAO MARIA ANGELES			
	LA FERIA, 1 (C.P. 30710)	LOS ALCAZARES	0188 a 0891	704.864
0802931850	PEREZ MARFIL CRISTOBAL			
	CL LA BALSA 22 (C.P. 30180)	BULLAS	0796 a 1298	957.826
0803487237	MARTINEZ PAREDES ANTONIO			
	CL RAMON Y CAJAL 20 3o A (C.P. 30880)	AGUILAS	0195 a 0698	1.433.281
0803734245	HUICI ZAMORA JORGE MARIO			
	GENERAL SANJURJO 10 (C.P. 30800)	LORCA	0191 a 1292	584.050

0804706483	LEOPN ESCALAS JAVIER			
	CL LEPANTO 67 (C.P. 30510)	YECLA	1197 a 0698	334.813
0810033006	MERZOUKI — SAID			
	PB LOS INFIERNOS, S/N (C.P. 30700)	TORRE-PACHECO	0592 a 0294	103.026
1200212312	GALINDO SORIANO FRANCISCO			
	CT CARTAGENA-CLUB 88 (C.P. 30840)	ALHAMA DE MURCIA	0795 a 0895	75.257
2000535993	RODRIGUEZ VILCHES FERNANDO			
	CARLOS III 52 (C.P. 30203)	CARTAGENA	0195 a 0596	345.245
2010015893	MORENO BLAZQUEZ RICARDO			
	ZZ NAREJOS EDIF.PRINPDO. CENTER (C.P. 30710)	ALCAZARES (LOS)	0698 a 0698	42.247
2300370604	CARDENAS RUIZ JOSE			
	CL LA RAMBLA 12 (C.P. 30710)	ALCAZARES (LOS)	1194 a 0698	1.422.882
2300593403	IRUELA GONZALEZ JUANA			
	AFUERA 20 (C.P. 23485)	ALMA DE MALLORCA	0192 a 0393	395.291
2400460316	LOPEZ TOMAS JOSE FRANCISCO			
	TORRE MARQUESA 4 (C.P. 30008)	MURCIA	0195 a 1295	451.141
2801435960	FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE			
	LAS AMAPOLAS 3 (C.P. 45224)	SESEÑA NUEVO	0191 a 1291	275.601
2802163607	BLANCO DONAIRE DIONISIO			
	SANTA QUITERIA, 23 (C.P. 30800)	LORCA	0195 a 1296	918.897
2802489149	NAJAR OLIVARES ANA MARIA			
	SANTO TOMAS 33 (C.P. 30520)	JUMILLA	0196 a 0698	1.208.827
2803748140	DOMINGUES NUNES MARCOLINO			
	CL MIGUEL ZAPATA,17 (C.P. 30730)	SAN JAVIER	0494 a 0494	36.473
2803995162	PE#AS DIAZ LUIS ANTONIO			
	UR RES.ZOCO ALCAZABA II-FASE A-13 (C.P. 30380)	SAN JAVIER	0695 a 0895	67.110
2804235910	ALVAREZ MORANTE PILAR			
	CL LUGO 17 (C.P. 30740)	SAN PEDRO DEL PINATAR	0497 a 0598	425.995
2804473114	CORDERO VARELA ISABEL			
	AV DE COLON, S/N (C.P. 30205)	SAN ANTONIO ABAD	0297 a 1297	447.326
2810607750	GOMEZ HERRERA MYRIAM VALLE			
	CL BATALLA DEL SALADO 42 (C.P. 28045)	MADRID	0897 a 0997	81.332
2900897631	NITTAG — HANS WOLFGANG			
	UR BELLAVISTA,BLQ VI,76 (LA MANGA) (C.P. 30380)	CARTAGENA	0192 a 0698	805.923
3000084883	EGEA CUENCA JOSE			
	CL.CMNO.VIEJO MONTEAGUDO (C.P. 30007)	ALGAIDA LA	0497 a 0497	62.147
3000146151	CARREÑO MARIN FRANCISCO			
	CL CARTAGENA 4 (C.P. 30400)	CARAVACA DE LA CRUZ	0995 a 0995	37.629
3000196588	SERRANO MARTINEZ MIGUEL			
	ISLA MINDANAO, 8 (C.P. 30840)	ALHAMA	0385 a 1289	773.249
3000288387	MARIN ORENES PEDRO			
	AMERICA SN ESPINARDO (C.P. 30100)	MURCIA	0193 a 1293	238.883
3000304352	MARTINEZ PUJANTE MANUEL			
	CL MAYOR, 17 1 (C.P. 30011)	MURCIA	0596 a 0698	1.173.042
3000341400	MELGAREJO BALLESTA VICENTE			
	CL NTRA, SRRA. DEL PASO, S/N 14 (C.P. 30830)	ÑORA (LA)	0397 a 0698	660.141
3000341602	LOPEZ ARIZA ANTONIO			
	CL SAN JUAN 15 (C.P. 30840)	ALHAMA DE MURCIA	0395 a 0896	687.855
3000344490	HERNANDEZ JIMENEZ FRANCISCO			
	CL SENDA DE LOS GARRES 119 (C.P. 30012)	MURCIA	0694 a 1297	1.662.200
3000347540	GALINDO GONZALEZ JORGE LUIS			
	CL MAR ADRIATICO 2 1 C (C.P. 30205)	CARTAGENA	0497 a 0497	40.666
3000348708	OLIVARES BALSALOBRE MIGUEL			
	RONDA NORTE 15 (C.P. 30009)	MURCIA	0195 a 0595	188.143
3000363767	ROJAS MIÑANO ANTONIO			
	GENERALISIMO 9 (C.P. 30540)	BLANCA	0192 a 1192	282.744
3000366895	SAEZ ROMERO JOSE			
	AVDA DE MADRID 20 (C.P. 30500)	MOLINA SEGURA	0196 a 0496	59.584
3000367062	SANCHEZ JIMENEZ DOMINGO			
	PZ TEMPLARIOS BQ-A 13 (C.P. 30400)	CARAVACA DE LA CRUZ	0196 a 1297	1.406.889
3000384967	CARRILLO CARRILLO JOSE			
	CL COLON 17 (C.P. 30550)	ABARAN	1197 a 0298	165.826

3000388309	FUENTES BASTIDA ALEJANDRO			
	HERRERIA 4 (C.P. 30800)	LORCA	0193 a 0698	1.168.829
3000393217	PALAZON VIDAL FRANCISCO			
	MARIA GUERRERO, 10 1-A (C.P. 30002)	MURCIA	0292 a 1292	257.040
3000400067	MOSQUERA JARA JOSE ANTONIO			
	VIRGEN LAS MARAVILLAS - 52 (C.P. 30009)	MURCIA	0195 a 0595	188.143
3000409418	GONZALEZ MARTINEZ DOMINGO			
	CONSTITUCION-ED.COSTA C (C.P. 30860)	MAZARRON	0395 a 1295	372.973
3000415119	VALERO SASTRE ANTONIO			
	CANALEJAS 10 (C.P. 30520)	JUMILLA	0192 a 0196	1.493.436
3000417093	GARCIA RODRIGUEZ PASCUAL			
	ORTEGA Y GASSET 142 (C.P. 30540)	BLANCA	0497 a 0398	492.735
3000418345	LOPEZ ALCARAZ ANGEL			
	DIP DE PULGARA (C.P. 30800)	LORCA	0192 a 0698	1.968.818
3000432292	BEAS RUIZ PEDRO			
	FAQUINETO 4 (C.P. 30202)	CARTAGENA	0796 a 0698	970.632
3000443350	AULLO GARCIA PEDRO			
	CL NTRA.SRA.DEL PASO 19 (C.P. 30830)	ÑORA (LA)	0198 a 1298	506.962
3000445018	MOMPEAN PAZ JESUS			
	CTRA DE LORCA 62 (C.P. 30835)	SANGO LA SECA	0194 a 1297	1.194.596
3000445307	BERNAL RUIZ VICENTE			
	LA PAZ, 32 (C.P. 30500)	MOLINA SEGURA	0192 a 0792	148.380
3000449840	GARCIA GONZALEZ ANDRES			
	CL SAN VALENTIN 25 (C.P. 30509)	TORREALTA	0198 a 0698	253.481
3000451407	MILLAN CAYUELA JOSE			
	TARRAGA (C.P. 30890)	PUERTO-LUMBRERAS	0196 a 0698	976.052
3000453460	MU#OZ VELASCO FELIX			
	CL VEREDA DE LA TORRE (C.P. 30139)	MURCIA	0192 a 0894	947.603
3000464348	CAMPILLO BRAVO JOSE ANGEL			
	HUERTA DE ARRIBA, S/N (C.P. 30560)	MURCIA	0292 a 1292	171.475
3000468223	PARRA PEREZ CRISTOBAL			
	ANTONIO MACHADO 7 (C.P. 30890)	PUERTO LUMBRERAS	0692 a 0698	1.388.755
3000469469	VAZQUEZ MARIN FRANCISCO			
	FEDERICO GARCIA LORCA, 33 (C.P. 30530)	CIEZA	0196 a 0697	711.350
3000482108	SANCHEZ MOLINA FRANCISCO			
	MUSSO V ED NUEV LORCA (C.P. 30800)	LORCA	1192 a 0698	2.212.162
3000484548	ZAMBUDIO PARDO BLAS			
	CL INDUSTRIA 10 (C.P. 30002)	MURCIA	0194 a 0697	1.597.697
3000485872	MU#OZ GUIRADO PEDRO			
	C/ HOSPITAL (C.P. 30180)	BULLAS	0195 a 0698	1.561.693
3000486026	MARTINEZ MARIN MANUEL			
	CL MAYOR 341 (C.P. 30139)	RAAL (EL)	1294 a 0697	1.199.365
3000495449	LOPEZ GIL ANTONIO			
	CL MIGUEL DE CERVANTES 13 (C.P. 30560)	ALGUAZAS	0797 a 1297	209.292
3000509080	QUIÑONERO GARCIA JUAN JOSE			
	EDIFICIO ESPACIO 9 20 D (C.P. 03550)	SAN JUAN	0690 a 1292	586.626
3000511426	PEREZ CARRASCO JOSE ANTONIO			
	CL DOCTOR PARDO LOPEZ 29 2 A (C.P. 30730)	SAN JAVIER	1097 a 0698	351.600
3000518198	GALVEZ NUÑEZ JOSE			
	CL HUERTO CAPUCHINOS 12 (C.P. 30002)	MURCIA	0697 a 0398	329.544
3000532406	SOLANO PAREDES MATIAS			
	CL TOMAS ADERIUS 49 (C.P. 30800)	LORCA	0195 a 0796	724.166
3000533353	LERMA PEREZ MARIANO			
	AVDA SANTA ANA 8 (C.P. 30820)	ALCANTARILLA	0996 a 0697	215.357
3000536776	GALVEZ SANCHEZ JOSE MARIA			
	AVDA. MARTIRES 31 (C.P. 30170)	MULA	0194 a 0698	871.660
3000537797	MARTINEZ JIMENEZ JOSE MANUEL			
	MANUEL PENELLA 10 (C.P. 30310)	CARTAGENA	0195 a 0796	724.165
3000546188	SANCHEZ MARTINEZ PEDRO			
	DR JESUS QUESADA 2 (C.P. 30005)	ALCAZARES (LOS)	0693 a 0295	715.565
3000546473	PERAMO RUBIO PEDRO			
	CL CAVITE 13 1 IZQ (C.P. 30360)	UNION (LA)	0797 a 1298	328.007

3000547681	MUÑOZ HERNANDEZ FRANCISCO			
	POL. INDUST. OESTE PARC.21- 23 (C.P. 30169)	SAN GINES	0192 a 0595	934.266
3000554740	CANDEL GUIRAO JUAN			
	SOCIEDAD 11 (C.P. 30004)	MURCIA	0196 a 0196	16.020
3000556541	MURCIA LOPEZ ISABEL			
	CL SALITRES 2 1o D (C.P. 30840)	ALHAMA DE MURCIA	0192 a 1293	655.819
3000560146	NIETO EGEA JOSE ISIDRO			
	HNOS PINZON,S/N SAN ANTON (C.P. 30205)	CARTAGENA	0193 a 1294	725.754
3000569688	NIETO RUIZ JOSE S			
	CALABARDINA, 10 (C.P. 30880)	AGUILAS	1098 a 0698	3.371.151
3000574712	LOPEZ ASIS ANTONIO			
	CUBA 41 (C.P. 30565)	TORRES DE COTILLAS	0596 a 0696	77.892
3000586717	TUDELA MARTINEZ JUAN JOSE			
	C/ ESPAÑA 24 (C.P. 30850)	TOTANA	0594 a 1296	609.756
3000591184	NAVARRO GARCIA MARIA			
	AV REYES CATOLICOS 46 (C.P. 30820)	ALCANTARILLA	0196 a 0698	964.831
3000593316	RUIZ PEREZ CARMEN			
	AV MARQUES DE ROZALEJO 93 (C.P. 30710)	NAREJOS (LOS)	0797 a 0198	286.243
3000594393	GARRO MORAN ELISA			
	CARRIL MARQUESA 3-10 A (C.P. 30004)	MURCIA	0197 a 0197	36.148
3000602583	SOLER BERNAL JOSE			
	AV.CDAD.ALMERIA,15-ESC.2A (C.P. 30002)	CARTAGENA	0186 a 1192	993.693
3000614199	CASANOVA GONZALEZ JOSE			
	CL TORRE PINO, 7 (C.P. 30710)	LOS ALCAZARES	0797 a 1297	243.996
3000615809	ACOSTA CALVO PEDRO			
	RIO SEGURA 9 (C.P. 30700)	TORRE-PACHECO	0692 a 0298	2.625.344
3000616505	HERNANDEZ GALVEZ JOSE LUIS			
	PASEO ALFONSO XIII 19 (C.P. 30201)	CARTAGENA	0195 a 0595	175.377
3000622631	JIMENEZ RODRIGUEZ AGUSTIN			
	EL PILAR 65 (C.P. 30880)	AGUILAS	0195 a 0697	1.135.451
3000625356	GARCIA CANDEL JOSE			
	CL EDIFICIOS GARBINET, 4 2 A (C.P. 03015)	ALICANTE	0186 a 0890	991.067
3000627885	MUÑOZ GARCIA JESUS			
	CAMINO DEL SALITRE SN (C.P. 30560)	ALGUAZAS	0194 a 0494	145.892
3000638616	CAZORLA ROMERO ANTONIO			
	CL SANTA GEMA 16 1 (C.P. 30840)	ALHAMA DE MURCIA	0695 a 0398	640.669
3000642365	RUIZ RUIZ MANUEL			
	DIP LA HOYA (C.P. 30800)	LORCA	0188 a 0698	2.476.835
3000649477	VERA SOLER JUAN			
	VEREDA DE LA CUEVA ,287 (C.P. 30161)	LLANO BRUJAS	0188 a 0697	1.784.287
3000660857	BARRIO VILLENA MARIA LUISA			
	ORDENACION BAHIA PARC 24 (C.P. 30860)	MAZARRON	0192 a 0697	1.471.341
3000662380	LOPEZ GAMBIN JUAN			
	JOSE ANTONIO 44 (C.P. 30130)	BENIEL	0993 a 1298	1.843.396
3000669388	GARCIA ALEGRIA JOAQUINA			
	UR RESIDENCIAL SAN GINES, SUPLEX 61 (C.P. 30169)	MURCIA	1197 a 0698	330.338
3000669533	ROBLES CHACON JULIO			
	DESVIO CTRA ALMERIA (C.P. 30890)	PUERTO LUMBRERAS	0196 a 1297	955.346
3000674579	BENIGER — GERHARDOSKA			
	JUAN FERNANDEZ 4 (C.P. 30201)	CARTAGENA	0195 a 1297	1.292.378
3000685782	MORALES CARRASCO IGNACIO			
	MARTINEZ CAMPOS 5 (C.P. 30820)	ALCANTARILLA	0495 a 0696	88.453
3000691200	BELTRAN ROJAS DIEGO			
	NATIVIDAD SANZ, 32 (C.P. 30892)	LIBRILLA	0691 a 0691	22.966
3000695671	JIMENEZ GARCIA JESUS			
	LAS PALAS VIVANCOS (C.P. 30320)	FUENTE ALAMO	0191 a 1291	275.601
3000705746	MONTESINOS PEREZ EUGENIO RAFAEL			
	CL MESEGUER 59 (C.P. 30710)	ALCAZARES (LOS)	0196 a 0298	1.039.840
3000707250	MARTINEZ ROMERO JUAN			
	SAN JOSE OBRERO 25 (C.P. 30565)	TORRES DE COTILLAS	0790 a 1297	949.542
3000709782	PASTOR LOPEZ PEDRO JOSE			
	CAMINO DE LOS PASOS 31 (C.P. 30170)	MULA	0296 a 0698	1.039.895

3000711476	MUÑOZ VARONA JOSE			
	LOS VIVEROS (C.P. 30730)	SAN JAVIER	0191 a 0692	429.825
3000713442	RUIZ QUILEZ MANUEL			
	LG PARAJE LENTISCAR (C.P. 30510)	YECLA	0197 a 0698	608.683
3000716607	CHUECOS FERNANDEZ FRANCISCO			
	CAPINTAN CORTES 23 (C.P. 30840)	ALHAMA DE MURCIA	0395 a 0697	1.087.636
3000716879	MARTINEZ LORENTE FRANCISCA			
	CL VICENTE ALEIXANDRE-ED.YAKARTA 19 1 (C.P. 30011)	MURCIA	0297 a 0498	566.251
3000719134	ORTIZ ORTIZ PEDRO ANTONI			
	BARRIO S.ROQUE 1 (C.P. 30613)	VILLANUEVA	0997 a 1298	618.695
3000723102	CARMONA MARTINEZ MARIA ISABEL			
	CTRA.MAZARRON PUERTO BAR (C.P. 30870)	MAZARRON	0191 a 1297	1.980.165
3000728774	MARTINEZ ROMO ISAAC			
	CL GALICIA 84 (C.P. 23330)	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	0192 a 1292	308.448
3000729269	CARMONA MARTINEZ INES MERC			
	CONCEPCION ARENAL,5 B PER (C.P. 30300)	CARTAGENA	0195 a 0696	685.220
3000729488	SORIANO MOLINA JOSE			
	CL PILAR 9 (C.P. 30540)	BLANCA	0497 a 0997	241.996
3000735878	CANOVAS PELLICER ANDRES			
	SAN ANTONIO, 31 (C.P. 30168)	ERA ALTA	0195 a 1095	302.965
3000740041	ROMERO RODRIGUEZ PEDRO			
	CTRA. GRANADA,KM 80 (C.P. 30850)	TOTANA	1093 a 1297	865.768
3000740119	LOPEZ ESPIN PEDRO ANTONIO			
	CL SAN AGUSTIN 69 (C.P. 30430)	CEHEGIN	0494 a 0698	1.367.118
3000743627	VARGAS FERNANDEZ JOSE JUAN			
	COLON 73 (C.P. 30550)	ABARAN	0196 a 1298	1.423.362
3000744355	MAGGIORA GARCIA MARIO			
	FRENERIA 2 (C.P. 30004)	MURCIA	0796 a 0698	975.150
3000751073	RISUEÑO BOLUDA FRANCISCO			
	VICTORIA, 1 (C.P. 30170)	MULA	1292 a 1292	24.678
3000751210	LUJAN MARTINEZ JOSE			
	PZA DE LA FUENTE,S/N (C.P. 30320)	FUENTE ALAMO	0196 a 0296	77.892
3000758002	SOLA TUDELA JUANA			
	CL TELLO 11 (C.P. 30800)	LORCA	1293 a 0994	357.204
3000761050	CAYUELA JEREZ JOSE			
	CL LA ESTRELLA 5 (C.P. 30890)	PUERTO-LUMBRERAS	1294 a 0698	1.659.214
3000762624	EL MOSTACHRIK — MBAREK			
	ORQUIDEAS,68 -B CONCEPCIO (C.P. 30205)	BARRIO DE LA CONCEPCION	0392 a 0698	1.155.641
3000780973	AYALA MELGAREJO ANGEL			
	CL ESQUINA GRAN VIA CONDE DEL VALLE (C.P. 30004)	MURCIA	0698 a 0698	37.553
3000783206	ALCARAZ MARTINEZ VICTORIANO			
	DOCTOR FLEMING , 8 (C.P. 30320)	FUENTE-ALAMO	0189 a 1291	882.961
3000786825	LAZAGA GIMENEZ AMPARO			
	COVADONGA 1 BDA JM LAPUER (C.P. 30300)	CARTAGENA	0396 a 0698	1.130.935
3000787119	MONTESINOS MORCILLO MIGUEL			
	PZA RISUEAO,8 (C.P. 30201)	CARTAGENA	0191 a 1291	275.601
3000788468	SANCHEZ TERUEL FRANCISCO JOSE			
	CL JOSE CARIDE 28 (C.P. 30820)	ALCANTARILLA	0198 a 0698	237.362
3000792026	TUDELA LOPEZ FAUSTINO FRA			
	MORATIN 2 (C.P. 30850)	AGUILAS	0194 a 1296	980.030
3000793236	CUADRADO PELLICER JOSE			
	MAYOR, 22 (C.P. 30168)	ERA ALTA	0197 a 0298	569.154
3000794926	GARCIA ORTUÑO ANTONIO			
	CL MIRASIERRA, S/N (C.P. 30120)	MURCIA	0196 a 0996	350.515
3000798503	BAÑOS CORCHON MANUELA			
	HERNAN CORTES,B- 1 (C.P. 30820)	ALCANTARILLA	0195 a 0595	188.143
3000798815	BAEZA PEREZ JOSE			
	AVDA. DE ESPA A, 69 (C.P. 30840)	ALHAMA	0192 a 0292	25.540
3000799126	SANCHEZ TURPIN FRCO. JAVIER			
	CL GENERAL CABANELLAS 35 (C.P. 30550)	ABARAN	0697 a 0298	255.844
3000801018	PEÑARANDA LOPEZ JOSE			
	PASICOS JESUS, 13 (C.P. 30830)	LA ÑORA	0796 a 0897	324.125

3000801147	JIMENEZ MARTINEZ PETRA			
	CL CORREDERA 20 (C.P. 30510)	YECLA	0598 a 0698	84.494
3000805388	GIMENEZ ROMERO JULIAN			
	STA M DE LA CABEZA 4 (C.P. 30400)	CARAVACA	0189 a 0794	1.664.632
3000808201	MBOUP — ALLE			
	PIO TEJERA,9-4 (C.P. 30005)	LORCA	0193 a 0698	1.328.548
3000808289	GONZALEZ MARTINEZ PEDRO			
	CL CA|ADA ZAMORA 34 (C.P. 30850)	TOTANA	0196 a 1297	955.346
3000813128	KHAYALI — ABDERRAHMANE			
	MAR MENOR,1 BALSICAS (C.P. 30700)	LORCA	0196 a 0698	925.885
3000815423	NIANG — MOUSTAPHA			
	BOLOS ED VANESA (C.P. 30005)	MURCIA	0392 a 1297	1.006.754
3000815580	SANCHEZ SANCHEZ AQUILINO			
	CL MURILLO 12 (C.P. 30820)	ALCANTARILLA	0797 a 0598	455.231
3000815642	BANNET — ROBERT			
	V.CARAVANIG-SECC N-138 (C.P. 30370)	LA MANGA	0191 a 0891	183.734
3000815729	SAOUT — SALAH			
	LOS SAEZ DE TARQUINALES (C.P. 30730)	SAN JAVIER	0491 a 1291	206.701
3000817390	JORDAN FERNANDEZ CRISTOBAL LAZAR			
	LOS TINTES, 5 (C.P. 30800)	LORCA	0195 a 0498	945.065
3000823880	AGUERA MARTINEZ FULGENCIO			
	SAN ISIDRO, LOS BELONES 6 (C.P. 30310)	CARTAGENA	0397 a 1297	406.660
3000824098	RISCH — SWEN			
	GALERIAS EL FLAMENCO LA MANGA (C.P. 30370)	CARTAGENA	0191 a 0791	160.767
3000824590	MARIN REINALDOS JUAN			
	DIPT CAMPILLO BAR H PASCU (C.P. 30800)	LORCA	0191 a 1292	584.050
3000828631	ACEBO BALAGUER MARIA ISABEL			
	AV JUAN CARLOS I 32 (C.P. 30800)	LORCA	0191 a 1292	584.050
3000829671	KEBE — MBAYE			
	CAMPING VILLAS CARAVANING (C.P. 30370)	LA MANGA	0192 a 1292	308.448
3000830041	ZEROUALI — MOHAMED			
	CL RAMBLA 34 (C.P. 30205)	CARTAGENA	0494 a 0698	1.213.759
3000830279	VASQUEZ — CRESENSIO			
	PZ BOHEMIA, EDF. JALOQUE BJ (C.P. 30370)	CARTAGENA	0191 a 1291	275.601
3000835199	GONZALEZ MEGINO GUSTAVO ABEL			
	CL JIMENEZ DE LA ESPADA 30 1 (C.P. 30204)	CARTAGENA	0793 a 0797	1.763.215
3000846334	AREVALO AMOR ROSA MARIA			
	C/ JUAN R, JIMENEZ,6-4 (C.P. 30430)	CEHEGIN	0191 a 1292	584.050
3000846846	MOLINA CANO RAFAEL			
	CL MAGDALENA 4 (C.P. 30540)	BLANCA	0797 a 1298	750.958
3000847765	GALLEGO SOTO PEDRO			
	CL VELAZQUEZ 8 (C.P. 30366)	CARTAGENA	0595 a 0698	934.874
3000849707	REVERTE MARTINEZ MARIA PILAR			
	CL CARTAGENA 54 3 B (C.P. 30002)	MURCIA	0796 a 0398	731.571
3000850928	JIMENEZ FELICES JUAN JOSE			
	DIP TORRECILLA (C.P. 30817)	LORCA	0191 a 1292	561.083
3000851641	SOLANO LEON JOSE TOMAS			
	JUAN FERNANDEZ 49 4 (C.P. 30204)	CARTAGENA	0195 a 0496	607.328
3000853734	MULERO MARTINEZ ANDRES			
	AV CIUDAD ALMERIA 135 1 DCH (C.P. 30010)	MURCIA	0497 a 0497	40.334
3000867910	SANCHEZ CANOVAS ANTONIO			
	DIP LA HOYA BAR MOYA (C.P. 30816)	LORCA	0796 a 0698	885.219
3000868645	MARIN MUÑOZ ANA			
	CL SANTA RITA 3 (C.P. 30006)	ALGEZARES	0597 a 0597	80.231
3000873500	HERNANDEZ MOLERO BEATRIZ			
	SALITRE 23 (C.P. 30850)	TOTANA	1289 a 1289	19.077
3000873547	MARIN CARRASCO MARIA CARMEN			
	CL EMPERADOR, 3 (C.P. 30550)	ABARAN	0996 a 0498	812.765
3000874654	SANCHEZ QUI#ONERO ANGUSTIAS			
	DP.CAMPILLO-BASCULA (C.P. 30800)	LORCA	0192 a 0698	1.517.275
3000875960	RUIZ RODRIGUEZ ALEJANDRO			
	CL AIRE 4 1 (C.P. 30202)	CARTAGENA	0197 a 0797	25.363

3000876349	SALAZAR JIMENEZ MARIA DOLORES			
	CL MALECON 20 (C.P. 30870)	MAZARRON	1194 a 1296	690.814
3000878146	SANCHEZ LOPEZ ENCARNACION			
	CL CAPITAN PORTOLA 23 1 B (C.P. 30840)	ALHAMA DE MURCIA	0795 a 1296	595.207
3000884959	GARCIA IBAÑEZ BLAS ALFONSO			
	CL LA FORTUNA 16 (C.P. 30430)	CEHEGIN	0595 a 1297	1.256.374
3000885992	PUERTAS QUEJIDO PILAR			
	ENTRADA COLONIAS 6 SAN FELIX (C.P. 30300)	CARTAGENA	0191 a 1291	275.601
3000894238	GOMEZ CARRILLO ISABEL			
	CARRASCOS 19 (C.P. 30833)	SANGONERA LA VERDE	0294 a 0498	1.021.710
3000902429	PLAZAS MARTIN DIEGO			
	SAURA, - 22 (C.P. 30202)	CARTAGENA	0195 a 0196	452.860
3000905770	LORENCIO LOPEZ FRANCISCO JO			
	C/ MESON VIEJO 3 (C.P. 30430)	CEHEGIN	0192 a 1292	308.448
3000906642	CONNOLLY — PATRICK JOSEPH			
	SAN ANGEL,5 LOS BELONES (C.P. 30385)	CARTAGENA	0194 a 1095	754.435
3000907537	VICENTE REVILLA JUAN ANTONIO			
	F.GARCIA LORCA 18-1 (C.P. 08213)	POLINYA	0192 a 1292	263.028
3000907801	BELMAR MENDEZ MAGDALENA			
	SAN HOTEL PL ESCUELAS B 2 (C.P. 30860)	IFRE-PASTRANA	0792 a 1095	1.315.556
3000909582	GOMEZ MUELAS VICENTE			
	CL ENRIQUE APERADOR 14 (C.P. 30012)	MURCIA	0195 a 0698	1.377.428
3000914562	TORNERO TORRES NURIA			
	CL ORIENTAL, 5 CARRIL DE LAS PALMER 1 (C.P. 30152)	MURCIA	0696 a 0696	38.946
3000917851	PEREZ SANCHEZ JOSE MIGUEL			
	TRAFALGAR 4 (C.P. 30400)	CARAVACA DE LA CRUZ	1197 a 0398	90.469
3000920410	BOLINCHES SOLER CARLOS			
	UR EL MOJON,PARC 32 ISLA (C.P. 30868)	CARTAGENA	0193 a 1294	785.046
3000922823	APARICIO JURADO LUIS ANTONIO			
	CL HUERTO POMARES 8 BAJ (C.P. 30005)	MURCIA	1097 a 0598	129.219
3000925640	FERNANDEZ BALSAS MANUEL			
	CL MAR BLANCO (C.P. 30870)	MAZARRON	0496 a 1296	255.283
3000929021	EZZYAT — LEKBIR			
	CRISPIN, 6 (C.P. 30202)	CARTAGENA	1196 a 0698	428.626
3000933105	NAVARRO LOPEZ PEDRO MIGUEL			
	CL RONDA DE LEVANTE 6 5 D (C.P. 30008)	MURCIA	1194 a 1194	60.001
3000938435	RIEGO GOMEZ PEDRO MANUEL			
	CL VENUS, 15 , 1- B (C.P. 30740)	SAN PEDRO DEL PINATAR	0696 a 0698	1.015.256
3000944511	ZARAGOZA GARCIA JOSE			
	LOS ANGELES, 17 (C.P. 30890)	PUERTO-LUMBRERAS	0393 a 0398	841.597
3000945001	LEGUEDANI — MUSTAPHA			
	CL TORRE DE ROMO, 47 (C.P. 30011)	MURCIA	0797 a 0698	497.477
3000947856	PEREZ GARCIA JUAN			
	AVDA BASTARRECHE 25 (C.P. 30840)	ALHAMA MURCIA	0193 a 1296	633.509
3000949955	RAMIREZ MARIN JOSE MANUEL			
	O.BAHIA-MAR ADRIATICO, 13 (C.P. 30860)	PUERTO MAZARRON	0192 a 0698	2.500.383
3000951156	CASTELLON ANDREO JUAN			
	CL JOSE ANTONIO 57 (C.P. 30890)	PUERTO-LUMBRERAS	0195 a 0698	800.516
3000953963	ASENSIO LOPEZ MARIA DOLORES			
	ARAPILES,5-4A B CONCEPCIO (C.P. 30205)	CARTAGENA	0195 a 0696	685.220
3009020130	MECA SANCHEZ PEDRO			
	PRIM - 21 (C.P. 30800)	LORCA	0192 a 1295	759.991
3010000648	ELBARNAOUI — RAHAL			
	CL EULOGIO PERIAGO 40 (C.P. 30800)	LORCA	0196 a 0698	877.315
3010000659	RACHDI — MUSTAPHA			
	C/BALLESTAS, 1 (C.P. 30400)	CARAVACA	0195 a 0697	1.162.893
3010004005	GHAOUTTI — MOHAMMED			
	EULOGIO PERIAGO, 40 (C.P. 30800)	LORCA	0195 a 0298	1.406.889
3010005357	MUSMECI NO DICE MARIO LUCA			
	CNO VIEJO MONTEAGUDO 54 (C.P. 30007)	MURCIA	0292 a 0394	687.404
3010006157	GARCIA SANCHEZ JULIA			
	CL TORRES BLANCAS 3 3o D (C.P. 30730)	SAN JAVIER	0997 a 1097	81.332

3010007574	LABIB — BOUZEKRI			
	CL ALCANTARA 92 (C.P. 30550)	ABARAN	0895 a 0698	510.875
3010009724	SERRANO SANCHEZ MARIA NIEVES			
	R.PUERTO BAHIA ES 2 1 D (C.P. 30860)	P.MAZARRON	0792 a 1196	1.819.221
3010013106	LAHLOU — SALEM			
	VILLALBA LA LARGA, - 201 (C.P. 30202)	CARTAGENA	0195 a 1297	1.256.374
3010014259	CHAIL — CHERKI			
	LOS BAÑOS CAMPING (C.P. 30620)	CALASPARRA	0992 a 0697	1.754.806
3010014616	SALVI FRUCTUOSO MARIA ANGELES			
	OESTE, 5 (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0195 a 0697	1.150.560
3010015515	SLADE — JAMES ARTHUR			
	CL EL BARRIO ED.CASABLANCA-BAR (C.P. 29780)	NERJA	0792 a 1092	102.816
3010016115	LHORTIE — CAMILE HENRI			
	CL RAMBLA,S/N (C.P. 30366)	EL ALGAR	0393 a 0797	1.867.839
3010018942	SAMINE — EL MOSTAFA			
	VILLALBA LARGA, 39 (C.P. 30202)	CARTAGENA	0196 a 0698	1.164.104
3010019180	GHABBAR — CHERKAOUI			
	VENTA REALES (C.P. 30420)	CALASPARRA	0196 a 0697	711.350
3010019707	LAHLOU — EL MOSTAPHA			
	VILLALBA LARGA, 20 (C.P. 30202)	CARTAGENA	0195 a 0698	1.457.319
3010019750	SANCHEZ MULERO SALVADOR			
	C RAFAEL SANCHEZ CAMPOY 7 (C.P. 30800)	LORCA	0194 a 0698	2.098.045
3010019865	DIA — MBAYE			
	CTRA CARAVACA 118 (C.P. 30800)	LORCA	0196 a 0698	1.051.323
3010022821	CASTELLON ANDREO BALTASAR			
	CL JOSE ANTONIO 57 (C.P. 30890)	PUERTO-LUMBRERAS	0195 a 0698	969.392
3010022837	AJLANE — MOHAMED			
	CL CARRETERA CARAVACA 45 (C.P. 30800)	LORCA	0195 a 1196	879.951
3010025970	BELDARNE — SELLAM			
	CL EULOGIO PERIAGO 40 (C.P. 30800)	LORCA	0195 a 1296	918.897
3010027328	NDIAYE — ABDOU			
	CL PIO TEJERA 9 (C.P. 30005)	MURCIA	0793 a 0697	1.133.947
3010028328	MOUSSAID — MY LARBI			
	CL LOJA, 66 CAMINO BADEN (C.P. 30010)	MURCIA	0598 a 0698	84.494
3010028469	CELADA — IRENE MARTINE			
	UR OASIS,50 (C.P. 30710)	ALCAZARES (LOS)	0793 a 0794	356.051
3010029134	MORA IBAÑEZ ENCARNACION			
	CL MAZARRON 2 (C.P. 30510)	YECLA	0195 a 0698	1.660.370
3010034897	LOPEZ ROBLES JUANA MARIA			
	CL PEREZ VILLANUEVA 1 1 A (C.P. 30430)	CEHEGIN	0295 a 0295	31.804
3010036852	GARCIA RADER MARIA DOLORES			
	CT MAZARRON KM 18 LA COSTERA (C.P. 30840)	ALHAMA DE MURCIA	1094 a 1295	560.962
3010037946	NICOLAS TORNEL ANGEL JUAN			
	CL MAYOR 58 (C.P. 30011)	LOS DOLORES	1293 a 0295	281.782
3010039312	AKHTAR SHERWANI — AVAIS			
	CL LOPEZ PUIGCERVER 24 (C.P. 30003)	MURCIA	1095 a 0698	1.321.713
3010041751	MARJAQUI — ABDELKADEI			
	C/ CRTA. FORTUNA, KM 9 (C.P. 30620)	FORTUNA	0196 a 0698	1.208.827
3010042097	ALVAREZ GARCIA MARIA			
	CL PINILLS (C.P. 30400)	CARAVACA DE LA CRUZ	0191 a 1292	558.346
3010042174	RODRIGUEZ HIDALGO FRANCISCO			
	SELGAS, 7 (C.P. 30800)	LORCA	0192 a 1296	775.802
3010045116	PRIETO RABADAN JOAQUINA			
	CL LUGAR NUEVO, PEDANIA LOS DOLORES 1 (C.P. 30700)	TORRE-PACHECO	0794 a 0398	1.030.000
3010059078	PEREZ MARIN MARIA BELEN			
	CL RONDA DE LEVANTE 4 3 A (C.P. 30008)	MURCIA	1096 a 1296	116.838
3010059721	VICO BASTIDA RAFAEL			
	CL CARRIL CLERIGOS 11 (C.P. 30009)	MURCIA	0498 a 0598	84.494
3010064263	TORO MARTINEZ RAUL			
	AV PINTOR PORTELA 26 3 IZQ (C.P. 30203)	CARTAGENA	1296 a 0598	683.952
3010070499	PAZ GARCIGA GLADYS			
	CT BOLNUEVO-ED.BRISAMAR BJ (C.P. 30860)	MAZARRON	0695 a 0697	974.750

3010073603	BOUBETA JALDA MARIA PILAR			
	ZZ RANCHO ORLI, FCA. LAS LAMPARAS (C.P. 30310)	SAN JAVIER	0995 a 0397	388.948
3010079779	ZAPATA PEREZ AGUEDA ANTONIA			
	CL GOYA 1 (C.P. 30366)	CARTAGENA	1095 a 1097	273.830
3010080183	MARTINEZ PEREZ JUANA MARIA			
	CL CAMINO HONDO, 66 (C.P. 30010)	MURCIA	0196 a 1296	371.571
3010085369	EL ANZI — ABDERRAHMAN			
	CL MAR MENOR 5 (C.P. 30591)	BALSICAS	0198 a 0398	121.091
3010086119	MUÑOZ ORTIZ MARIA ENCARNACION			
	PJ DE LOS SANCHEZ, S/N (C.P. 30709)	TORRE-PACHECO	0396 a 1196	252.000
3010086955	LO — MUSTAPHA			
	CL POSTIGOS (C.P. 30840)	ALHAMA DE MURCIA	0196 a 1197	808.270
3010090616	SEYE — MODOU KANE			
	AV JUAN CARLOS I 29 (C.P. 30840)	ALHAMA DE MURCIA	0496 a 1297	797.841
3010093271	FERRER MARTINEZ FILOMENA			
	CL AZORIN 5 3 D (C.P. 30820)	ALCANTARILLA	0596 a 0698	1.053.042
3010106373	FERNANDEZ RUIZ JOSEFA			
	DR FLEMING (C.P. 30400)	CARAVACA DE LA CRUZ	0190 a 1292	833.956
3010107015	SANCHEZ MARIN ANA BELEN			
	CL JERONIMO DE RODA 1 01 (C.P. 30005)	MURCIA	1196 a 1298	1.000.148
3010107946	LISANDRELLO — SALVATORE			
	UR LAS TOSCAS, PARCELA A 3 (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0797 a 0698	497.477
3010109125	ROMERO PIÑERO PEDRO			
	CL ALEDO (C.P. 30890)	PUERTO-LUMBRERAS	0197 a 0698	700.807
3010119717	GRONN KENNETH —-			
	ORD BAHIA-PARCELA 15 (C.P. 30860)	PTO. MAZARRON	0188 a 0990	575.723
3010120002	BRIONES HIDALGO FULGENCIA			
	SANTA MARGARITA 13 (C.P. 30202)	CARTAGENA	0191 a 1291	275.601
3010131206	MEDINA RAMIREZ CARLOS			
	PZ YESQUEROS BJ B (C.P. 30005)	MURCIA	0497 a 0497	40.666
3010131453	HOLZNER — VERONIKA			
	UR CASTILLO DE MAR, 22 (C.P. 30380)	LA MANGA - C. D	1197 a 1197	40.666
3010135108	KITE — JONATHAN CHARLE			
	AV GRAN VIA-PARCELA MM-148 (C.P. 30380)	MANGA DEL MAR MENOR	0797 a 0698	492.959
3010142197	TELLO CANO CONSUELO			
	CL MAYOR 23 (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0597 a 0697	84.494
3010145640	GARCIA FERNANDEZ ANTONIA			
	CL FLORIDABLANCA 3 BJO (C.P. 30002)	MURCIA	1097 a 1297	121.998
3010145645	PIZARRO AEDO RAUL LEONARDO			
	CL OBISPO SANCHO DAVILA, 5 4 A (C.P. 30007)	MURCIA	0797 a 1297	243.996
3010147058	CAVALLO — ANDREA NOEL			
	CL SIMARRO PELAYO, 11 2o B (C.P. 30730)	SAN JAVIER	1197 a 0698	294.147
3010148049	GNINGUE — KHADIM			
	CL CIUDAD JARDIN 4 26 2o 3 (C.P. 30120)	EL PALMAR	1097 a 0698	334.813
3010157607	BATHIEU — DIOP			
	CL SAN GINES 25 1 (C.P. 30005)	MURCIA	1097 a 0598	333.233
3010157620	ABDOULAYE — CISSE			
	CL BOLOS, EDF. VANESSA IZ 1 A (C.P. 30005)	MURCIA	1297 a 0498	196.321
3010159295	CHEIKH — FAYE			
	CL ERMITA VIEJA, ED MANANTIAL, 1 1 (C.P. 30006)	PUENTE TOCINOS	1197 a 0698	292.567
3010160516	KAEHLER — STEFAN			
	CL ATENEA -URB. OASIS- 101 (C.P. 30710)	NAREJOS (LOS)	0798 a 1198	25.471
3010175158	BIRANE — NDIAYE			
	CL BOLOS.EDF.VANESSA 15 1 D (C.P. 30005)	MURCIA	0298 a 0398	79.121
3010177380	PRADOS GARCIA ANTONIO JESUS			
	CL JUAN DE AUSTRIA 1 3 E (C.P. 30820)	ALCANTARILLA	0198 a 0698	193.363
3010179742	BABACAR — KANE			
	CL BOLOS, ED. VANESSA IZ 1 D (C.P. 30005)	MURCIA	0198 a 0598	197.802
3010183877	PEÑAS ALCARAZ MARIA VICENTA			
	CL OVALO SANTA PAULA ED.PARIS 2 3 B (C.P. 30800)	LORCA	0698 a 0698	42.247
3010190564	AMADOU — DIENG			
	CL CIUDAD JARDIN LA PAZ 13 BJ (C.P. 30120)	PALMAR (EL)	0198 a 0698	253.481

3200307851	PEREZ NUÑEZ AMADEO			
	SALITRE 28 (C.P. 30640)	ABANILLA	0292 a 1292	282.744
3900334112	PEREZ SANCHEZ EDUARDO			
	PASEO DE ROSALES, 37 10 B (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0997 a 0698	1.427.924
4600791132	MORALES ANGEL MIGUEL ANGEL			
	URB CALABARDINA,C/B.AIRES (C.P. 30880)	AGUILAS	0191 a 1292	584.049
4600950611	AGEA EXPOSITO JUAN			
	CL ESTAMBUL 72 (C.P. 30740)	SAN PEDRO DEL PINATAR	1297 a 0198	82.913
4601700542	MARTINEZ ALMAGRO FRANCISCO			
	PZ APOSTOLES 12 (C.P. 30001)	MURCIA	0198 a 0298	74.106
4700311243	RODRIGUEZ GARCIA LUZ DIVINA			
	CL SAN FRANCISCO MARTINEZ MUÑO (C.P. 30870)	MURCIA	1289 a 1095	679.047

Murcia, 8 de marzo del 2000.—El Director Privincial, Eduardo Cos Tejada.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia

4327 Relación de deudores del Reg. R.E.A. EMPRESAS que, de conformidad con el Artículo 168 del Real Decreto 1.637/95 de 6 de octubre (B.O.E. de 24/10/95), han sido declarados créditos incobrables, por resolución de esta Dirección Provincial, al desconocerse su paradero.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27/11/92), modificada por la Ley 4/99 (B.O.E. de 14/01/99) y al resultar créditos incobrables los procedimientos seguidos a las empresas que se relacionan a continuación, se requiere a las mismas para que en el plazo de DIEZ DÍAS a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su domicilio, hagan efectivo el importe de su deuda con la Seguridad Social.

Se advierte que de no comparecer en este plazo ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social (C/ Ortega y Gasset s/n de Murcia), se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores en su caso, conforme a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 26 de mayo de 1999 (B.O.E. de 04/06/99).

Cód.Cta.Cot.	Nombre	Localidad	Periodo	Importe
0200039935	GARCIA GUARDIOLA FRANCISCO			
	CL CANOVAS DEL CASTILLO 90 E1 3D (C.P. 30520)	JUMILLA	0191 a 0797	231.994
1801035525	HAPPY RICH, S.A.T.			
	CT DE LA PALMA, KM. 2 (C.P. 30700)	TORRE PACHECO	1097 a 1297	281.900
3000074673	LARDIN NOGUERA DIEGO			
	CA|ADA GALLEGO (C.P. 30876)	IFRE-CAÑADA DE GALLEGO	0192 a 1297	97.459
3000101725	MIRO SEGOVIA CAMILO JESUS			
	CL CAMINO ESTACION 28 (C.P. 30530)	CIEZA	0193 a 1296	136.886
3000102613	BUENDIA SANTAMARIA LEONARDO F.			
	CL SAN JOSE, 2 1o A (C.P. 30011)	DOLORES (LOS)	0193 a 1296	40.511
3000102836	MELCHORIN, S. COOP.			
	MAYOR SEVILLA, 28 (C.P. 30850)	TOTANA	0291 a 0293	66.026
3000103101	MERCOTOTANA, S.COOP.			
	CT NACIONAL 340 KM 615 (C.P. 30850)	TOTANA	0192 a 1292	78.732
3000103199	BAEZA MICOL MARCOS			
	C.CEMENTERIO, 36 VISTABELLA (C.P. 30007)	MURCIA	0195 a 1297	24.735
3000103320	CAYUELA MAYO ERNESTO			
	H. DE LA BOLA (C.P. 30850)	TOTANA	0190 a 1293	45.777
3000104245	JULIA VILARDELL Y OTROS			
	FELIPE II, 25 (C.P. 30840)	ALHAMA DE MURCIA	0194 a 1296	54.688
3000105747	HERED.ACEQUIA FUENSANTA			
	G.DE HARO (C.P. 30430)	CEHEGIN	0192 a 1292	19.295
3000105858	LOPEZ GARCIA JOSE			
	LEON SAAVEDRA, 15 (C.P. 30176)	MULA	0182 a 1290	33.943
3000106013	NUÑEZ MOLINA TOMAS			
	GENERALISIMO, 17 (C.P. 30540)	BLANCA	0194 a 1294	16.350
3000106060	PEREZ SAURA, JUAN Y J.ARCE			
	CTRA.BENIAJAN (C.P. 30011)	MURCIA	0196 a 1297	104.844

3000106088	ROCA LEON DOLORES			
	HOYA MORENA (C.P. 30700)	TORRE-PACHECO	0191 a 0692	258.536
3000106106	RUIZ MATALLANA ANTONIO			
	VELAZQUEZ, 12 (C.P. 30430)	CEHEGIN	0196 a 1297	26.596
3000106209	CANDELA POLO VDA. MARIANO			
	COLON, 56 (C.P. 30510)	YECLA	0194 a 1095	52.054
3000106215	YELO MOLINA JESUS			
	RAMON Y CAJAL, 9 (C.P. 30550)	ABARAN	0195 a 1297	33.345
3000106280	GOMEZ REYES, JOAQUIN			
	RUNES, S/N (C.P. 30540)	BLANCA	0194 a 1296	19.088
3000106337	EXPLOTACIONES AGRICOLAS IBARRA E HIJO			
	DIP. MARCHENA, S.N (C.P. 30800)	LORCA	0595 a 0698	759.511
3000107039	SALVADOR ORTIZ Y E. ROBLES			
	CL PEREZ DE LOS COBOS 2 (C.P. 30613)	VILLANUEVA DEL SEGURA	0195 a 1296	67.526
3000107046	ALEMAN RUIZ JOSEFA			
	CL PONIENTE, 11 (C.P. 30430)	CEHEGIN	0194 a 1296	74.075
3000107066	SANCHEZ VALVERDE CARLOS			
	CL FINCA EL RUBIAL (C.P. 30430)	CEHEGIN	0194 a 1296	37.409
3000107153	MOLINA YELO JOSE			
	CL GENERAL MOLA, 3 (C.P. 30550)	ABARAN	0193 a 1296	94.644
3000107202	MOLINA SAEZ VERONICA			
	CL SOL, 1 (C.P. 30565)	TORRES DE COTILLAS	0193 a 1296	20.946
3000107224	JOAQ. RODRIGO Y MARIA GOMEZ			
	CL ONESIMO REDONDO, 168 (C.P. 30550)	ABARAN	0194 a 1296	30.484
3000107274	CITRICOS EL MEDITERRANEO, S.A.			
	EL HORNILLO (C.P. 30880)	AGUILAS	0192 a 1296	551.577
3000107283	FERNANDEZ EGEA ANTONIO			
	CL LOS BOLOS (C.P. 30560)	ALGUAZAS	0193 a 1296	27.121
3000107605	RODASUR, S.A.			
	AVDA.PINTOR PORTELA, S/N. (C.P. 30203)	CARTAGENA	0193 a 1293	314.039
3000107648	SCDAD. LIMITADA FRUTOANTAS			
	EL REAL (C.P. 04628)	ANTAS ALMERIA	0194 a 1296	281.171
3000107896	MARTINEZ MESEGUER ANTONIO			
	ZZ LOS GARCIA (C.P. 30155)	BAÑOS Y MENDIGO	0193 a 1295	42.196
3000108054	MOYA GARCIA ANGEL			
	ZZ LA PALMERA VALENTIN (C.P. 30420)	CALASPARRA	0195 a 1296	24.956
3000108132	PEREZ CAMPOY PEDRO			
	ZZ BARRIO NUEVO POZO 5 (C.P. 30420)	CALASPARRA	0195 a 1296	53.626
3000108711	MORENO VALERO ANTONIO			
	CL LAVADOR 37 (C.P. 30420)	CALASPARRA	0194 a 1296	38.745
3000108772	CANO SANCHEZ JOSE			
	CL GRAN VIA (C.P. 30540)	BLANCA	0193 a 1295	37.973
3000108993	ROMERA MARTINEZ JOSE			
	JOSE ANTONIO, 3 (C.P. 30890)	PUERTO LUMBRERAS	0191 a 1292	47.508
3000109139	MORENO PALAZON GREGORIO			
	CL GENERALISIMO 2 (C.P. 30611)	OJOS	0193 a 1296	22.025
3000109368	SAORIN PIÑERA PASCUAL			
	CL NICOLAS DE LAS PE|AS, 9 3 (C.P. 30530)	CIEZA	0193 a 1293	52.411
3000109405	ROVIRA JAEN JOAQUIN			
	CL DIEGO TORTOSA 6 (C.P. 30530)	CIEZA	0195 a 1296	17.686
3000109445	RUBIO LARA ANTONIO			
	CL CALVO SOTELO 14 (C.P. 30892)	LIBRILLA	0197 a 1297	17.338
3000109474	FUENTE PLA ROSARIO			
	CL D.GUARDIOLA, 3 (C.P. 30520)	JUMILLA	0194 a 1294	5.628
3000109503	HDROS. DE JOSE RUIZ JAEN			
	CL ANGOSTO, 17 (C.P. 30530)	CIEZA	0193 a 1296	539.969
3000109922	ESPI FERNANDEZ VICENTE			
	BALSA NUEVA, 14 (C.P. 30850)	TOTANA	1292 a 1294	139.613
3000109935	HDROS. DIONISIO ALCARAZ HDEZ.			
	CL POSADA STA. CATALINA, 1 1 (C.P. 30004)	MURCIA	0195 a 1295	38.545
3000110362	PICHE, S.L.			
	DIP. ALMENDRICOS C/ESC.NUEVA (C.P. 30893)	LORCA	0191 a 1297	2.031.494

3000110376	RIO SOLANA, S.L			
	ZZ DIP. DE TERCIA CMN CARTAGE (C.P. 30812)	LORCA	0193 a 1296	1.239.419
3000110612	PEREZ CARRASCO JOSE ANTONIO			
	CL DOCTOR PARDO LOPEZ 29 2 A (C.P. 30730)	SAN JAVIER	0193 a 1293	28.283
3001001538	AGRUSER, S.L.			
	CT LA PALMA, KM. 1 (C.P. 30700)	TORRE-PACHECO	1097 a 0398	5.260.720
3001003352	EXPLOPLANT, S.L.			
	PG INDUSTRIAL LA HITA (C.P. 30700)	TORRE-PACHECO	1097 a 0398	849.677
3001003505	MERCOTOTANA, S.COOP.			
	CT NACIONAL 340 KM 615 (C.P. 30850)	TOTANA	0896 a 0497	7.610.371
3001004802	AUTOCARES PEDREÑO, S.L.			
	CL MANUEL ACEDO, 83 (C.P. 30710)	LOS ALCAZARES	0793 a 0793	240.000
3001009483	HORTILOR, S.L.			
	ZZ DIP. ESPARRAGAL - FINCA GABARRON (C.P. 30891)	PUERTO-LUMBRERAS	0494 a 0595	843.282
3001021604	S.A.T., TRISOL			
	ZZ ESPARRAGAL - LA ERMITA (C.P. 30891)	PUERTO LUMBRERAS	0395 a 0395	17.508
3001031846	HAPPY RICH, S.A.T.			
	CT DE LA PALMA, KM. 2 (C.P. 30700)	TORRE PACHECO	1097 a 0398	2.785.418

Murcia, 8 de marzo del 2000.—El Director Provincial, Eduardo Cos Tejada.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Cinco de Cartagena

4169 Juicio ejecutivo 34/2000.

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de providencia del Secretario Judicial don Carlos Legaz García.

En Cartagena, veintidós de marzo de dos mil.

Cítese de remate al/a demandado/a en paradero desconocido, por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y en el tablón de anuncios de este Juzgado, concediéndole el plazo de nueve días, para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución contra el/ella mismo/a despachada, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado/a en situación legal de rebeldía procesal, haciéndose especial mención de haberse practicado embargo, sin previo requerimiento de pago, sobre los bienes descritos en el escrito de la parte actora, por desconocerse su domicilio.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Conforme el/la Secretario.-El/la Magistrado-Juez.

Y como consecuencia del ignorado paradero de ignorados herederos y herencia yacente de José López Raja, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Cartagena, 22 de marzo de 2000.—El/la Secretario.

Primera Instancia número Cuatro de Murcia

4166 Procedimiento de menor cuantía 740/1992.

En los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución:

Propuesta de providencia de el/la Secretario Judicial doña Carolina Carbonell Arroyo.

En Murcia, veintidós de marzo de dos mil.

Dada cuenta, y presentado escrito en fecha 7 de marzo de 2000, por la representación procesal de la actora, sin copia, únase a los autos de su razón, y teniendo por efectuadas las manifestaciones obrantes en el mismo, y por cedido el crédito, pónganse tales alegaciones en conocimiento del Cesionario, don Ángel Martínez Gómez a fin de que manifieste lo que le interese en derecho respecto de las referidas alegaciones.

Comuníquese la presente a los demandados en los Estrados del Juzgado y por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», acordando librar los oportunos despachos a tal.

Y, para que sirva de notificación a los demandados en estas actuaciones Joaquín Sánchez Belmar y Yolanda López-Briones Verges en paradero desconocido, se expide la presente en Murcia, 22 de marzo de 2000.—El/la Secretario.

Primera Instancia número Cuatro de Murcia

4167 Procedimiento de cognición 1.089/1993.

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador María Luisa Flores Bernal en nombre y representación de Mapfre Finanzas entidad de financiación contra doña María del Mar Planells Dumont y cónyuge a los efectos del artículo RH, debo condenar y condeno a dicha demanda a pagar a la actora la cantidad de 140.970 pesetas más intereses legales desde la fecha de la interposición de la demanda, con imposición de las costas procesales.

Y como consecuencia del ignorado paradero de María del Mar Planells Dumont, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Murcia, 29 de marzo de 2000.—El/la Secretario.

Primera Instancia número Siete de Murcia

4165 Juicio cognición 582/97.

Doña María del Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre juicio cognición 582/97 a instancia de El Corte Inglés, S.A. contra Miguel Díaz Román y Ana Fernández Gómez, sobre reclamación de 98.433 pesetas de costas y otras 100.000 pesetas más para gastos, en cuyos autos se ha acordado publicar el presente a fin de notificar a los demandados anteriormente expresados que por vía de mejora se ha trabado embargo sobre los siguientes bienes:

Parte proporcional del sueldo que perciba el demandado como funcionario del Ministerio de Defensa.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados don Miguel Díaz Román, por desconocerse sus actuales domicilios, expido el presente edicto en Murcia, 15 de marzo de 2000.—El/a Secretario/a.

Primera Instancia número Cuatro de Valladolid

4168 Procedimiento de menor cuantía 769/1999.

Cédula de notificación y emplazamiento

En autos de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de providencia del/de la Secretario Judicial don Miguel Gómez Fernández.

En Valladolid, veintiocho de marzo de dos mil.

El anterior escrito presentado por el Procurador señor Stampa Braun, únase a los autos de su razón. Conforme a lo solicitado emplácese al demandado don Manuel Francisco Arnaiz Bravo, en paradero desconocido, por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de Murcia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, para que en el término de diez días comparezca en autos, en legal forma.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Conforme el/la Magistrado-Juez.-El Secretario.

Y como consecuencia del ignorado paradero del/de la demandado/a Manuel Francisco Arnaiz Bravo se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en Valladolid, 28 de marzo de 2000.—El/la Secretario.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Águilas

4148 Concesión suplementos de crédito financiados.

Aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2000 la propuesta de concesión suplementos de crédito financiados con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, expóngase al público por el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de conformidad con lo dispuesto en los artículos 150.1 y 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y 20.1 y 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, según los artículos 151 de la Ley y 22 del Real Decreto citados.

Se considerará definitivamente aprobado si durante el indicado periodo no se presentan reclamaciones, de conformidad con los artículos 158.2, en relación con el 20.1 del Real Decreto.

Águilas, 31 de marzo de 2000.—El Alcalde, Juan Ramírez Soto.

Beniel

4143 Aprobados padrones.

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria de fecha 30 de marzo de 2000, se han aprobado los siguientes padrones de:

-Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

-Tasa ocupación vía pública (vados permanentes).

Correspondientes al ejercicio de 2000, encontrándose éstos expuestos en este Ayuntamiento durante el plazo de un mes a partir desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a los efectos de que durante dicho plazo se pueda presentar por los interesados el correspondiente recurso de reposición si procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.4 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 124.3 de la Ley General Tributaria.

En ambos acuerdos fue aprobado el periodo voluntario de cobro de los mencionados tributos, siendo éste del 3 de abril al 30 de junio de este año.

Transcurrido el plazo indicado de periodo voluntario, las cuotas no pagadas serán exigidas por el procedimiento de apremio, aplicándose el recargo de apremio, intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan.

Los contribuyentes interesados deben hacer efectivo el importe de sus cuotas en las siguientes entidades colaboradoras: Cajamurcia, Caja de Ahorros del Mediterráneo, Banco de Alicante, Banco de Santander, Caja Rural Central, Banesto y La Caixa.

Quienes no reciban o extravíen el documento de ingreso pueden obtener un duplicado del mismo en el Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación.

Beniel, 31 de marzo de 2000.—El Alcalde, José Manzano Aldeguer.

Cartagena

4146 Área de Urbanismo. Expediente RU 1999/298.

Intentada la notificación a quienes ostentan la titularidad derechos reales sobre los inmuebles cuyos datos de identificación abajo se insertan, sin que haya sido posible practicarla, por el presente se les hace saber que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183.4 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, Texto Refundido aprobado por Real Decreto 1.346/1976, de 9 de abril, y 26 del Reglamento de Disciplina Urbanística, han sido declarados en estado de ruina inminente y ordenado su demolición en el plazo de cuarenta y ocho horas, con advertencia de ejecución subsidiaria para el caso de no realizarla voluntariamente.

Situación: Calle la Gloria, 3.

Referencia catastral: 8339807.

Resolución: RU 99/298 23-12-99.

Asimismo se les hace saber que la resolución que mediante el presente se les notifica es definitiva en vía administrativa, y susceptible de ser recurrida potestativamente en reposición, ante mí en el plazo de un mes, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Murcia que corresponde en el plazo de dos meses, sin perjuicio de ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Cartagena, 29 de marzo de 2000.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.

Cehegín

4152 Adjudicación para contratación. Expediente M01/2000.

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión de 28 de enero de 2000, el expediente M01/2000 para contratación, mediante tramitación ordinaria y por el procedimiento de concurso abierto de la prestación de los servicios de la «Plaza de Toros», se ordena la publicación del presente anuncio de adjudicación:

1.-Entidad adjudicadora

a) Organismo: Ayuntamiento de Cehegín.

b) Dependencia: Secretaría.

c) Número de expediente: M01/2000.

2.-Objeto del contrato

a) Tipo de contrato: Prestación de Servicios.

b) Descripción del objeto: Los servicios de la Plaza de Toros de Cehegín.

c) Boletín oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 32, de fecha 9 de febrero de 2000.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.-Presupuesto base de licitación

Importe total: 1.000.000 de pesetas anuales, I.V.A incluido.

5.-Adjudicación

a) Fecha: 31 de marzo de 2000.

b) Contratista: Taurolorca, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 1.505.000 pesetas.

Cehegín, 3 de abril de 2000.—El Teniente-Alcalde, Concejal Delegado de Obras, Servicios y Protección Civil, Rafael F. Lorencio Ramírez.

Cieza

4145 Pliego de condiciones para adjudicación de subasta de obra.

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Cieza el pliego de condiciones de cláusulas económico-administrativas particulares por la adjudicación, en trámite ordinario, por el procedimiento abierto mediante subasta, de las obras de «Alumbrado público carreterica de Posete y otras», se somete el mismo a información pública durante el plazo de ocho días hábiles, para que puedan presentar las reclamaciones que se consideren oportunas, en su caso; quedando dicho pliego a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento.

Simultáneamente, se convoca concurso, debiendo quedar la licitación pospuesta cuando resulte necesario, en el supuesto de que contra dicho pliego se formulen reclamaciones.

Anuncio de licitación

1.-Entidad adjudicadora

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cieza.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

2.-Objeto del contrato

a) Descripción del objeto: La adjudicación de las obras de «Alumbrado público carreterica de Posete y otras».

b) Plazo de ejecución: Dos meses, contado a partir del día siguiente al de la suscripción al acta de comprobación de replanteo.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.-Presupuesto base de licitación

El precio que ha de servir de base para la contratación, es de la cantidad de catorce millones doscientas sesenta y cinco mil trescientas setenta y tres pesetas (14.265.373 pesetas).

5.-Garantías

-Provisional: No se exige la constitución de garantía provisional.

Definitiva: Por importe equivalente al 4 por 100 del precio de adjudicación del contrato.

6.-Obtención de documentación e información

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Cieza.

b) Domicilio: Plaza Mayor, número 1; 30530 Cieza.

c) Teléfono: 760800.

d) Fax: 762761.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el término de presentación de proposiciones, en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento.

7.-Requisitos específicos del contratista

a) Según cláusula 19.ª del pliego de condiciones particulares.

8.-Presentación de ofertas

a) Fecha límite de presentación: Durante el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hasta las 14 horas.

b) Documentación que integrará las ofertas: Según cláusulas 20.ª del pliego de condiciones particulares.

c) Lugar de presentación: En el Negociado de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Cieza.

9.-Apertura de las ofertas

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las nueve horas del quinto día natural siguiente al de la terminación del plazo señalado en la letra a) del apartado anterior.

10.-Gastos de anuncios

Los gastos del presente anuncio de licitación serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

Cieza, 4 de abril de 2000.—El Alcalde, Francisco López Lucas.

Jumilla

4149 Expediente suplemento crédito 1/2000.

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 27 de marzo actual, se aprobó el expediente de suplemento de crédito 1/2000, financiado a través de bajas por anulación, contribuciones especiales y cambio de afectación de préstamo dentro del presupuesto vigente.

De conformidad con los artículos 158, 150 y concordantes de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública el expediente durante el plazo de quince días, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, encontrándose la documentación correspondiente en el servicio de Intervención de este Ayuntamiento.

Suplemento de crédito 1/2000

Las partidas de gasto a las que hace referencia este expediente son las siguientes:

ALTAS:

Partida	Concepto	Importe
2.121a.601.00	Equipamiento Servicios Generales	1.500.000
3.432D.611.15	Mejora alumbrado público-4.º Distrito Sector 2	1.048.969
3.441A.623.01	Maquinaria Depuradora Fuente del Pino	5.700.000
3.441A.623.02	Infraestructura Eléctrica Depuradoras	1.500.000
3.441B.640.00	Adquisición acciones de agua pedanía La Alberquilla	400.000
3.443A.622.00	Cementerio, edificios y otras construc.	7.000.000
3.511A.623.00	Adquisición barredora	2.850.000
4.513A.640.01	Aportación Municipal Coop. Transporte	3.333.333
5.511C.611.00	Electrificación Rural Raspay	(*)851.567
6.453A.611.11	Conservación y adecuación fachadas	2.372.447
6.453A.620.00	Adquisición terrenos Hoya de la Sima	1.750.000
8.452A.620.00	Adquisición terrenos junto al Polideportivo	3.500.000
	Suma	**31.806.316**

(*) Esta cantidad deberá destinarse a la amortización anticipada del préstamo concertado el 31-12-1999. Suplemento de Crédito 10/99.

BAJAS:

Partida	Concepto	Importe
2.121a.2270.09	Otros trabajos (Gest. proy. europeos)	2.000.000
2.121A.623	Relojería Servicios Generales	1.000.000
2.121A.626.00	Equipos procesos información	1.500.000
3.432A.622.00	Adquisición de edificios	2.500.000
3.432B.227.09	Otros trabajos (estudios redacción proyectos)	5.500.000
3.432B.622.00	Mobiliario urbano	1.000.000
3.432C.601.00	Auditorio Municipal 1.ª fase	4.000.000
3.422A.623.01	Adquisición camión basuras	2.850.000
4.721A.511.00	Urbanización zonas industriales	3.333.333
5.432E.623.00	Maquinaria jardines	1.000.000
5.422C.623.00	Báscula P.R.S.U.	1.850.000
8.452A.611.02	Remodelación vestuarios deportivos	1.000.000
	Cambio de afectación	
3.441A.511.04	Restitución red saneamiento rambla alquería	1.048.969
	Contribuciones especiales	
360.01	Contribuciones especiales para electrif. rurales	851.567
360.00	Contribuciones especiales para ejecuc. obras	2.372.447
	Suma	**31.806.316**

Jumilla, 28 de marzo de 2000.—El Alcalde.

Los Alcázares

4147 Modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la utilización de casas de baño, duchas, piscinas, instalaciones deportivas y otros servicios análogos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, y habida cuenta que la Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el día 4 de febrero de 2000, adoptó acuerdo de aprobación provisional de la modificación del artículo 6.1 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la utilización de Casas de Baño, Duchas, Piscinas, Instalaciones Deportivas y otros servicios análogos, que pasa a tener la siguiente redacción:

Las tarifas a aplicar serán las siguientes:

1. Por utilización de las instalaciones deportivas municipales:

	SIN LUZ	CON LUZ
Pista Squash, por hora	——	400.-ptas.
Pista de Tenis tierra batida, por hora	400.-ptas.	500.-ptas.
Pista de Tenis de cemento, por hora	300.-ptas.	400.-ptas.
Pistas Polideportiva exterior, por hora	1.000.-ptas.	1.500.-ptas.
Pabellón Polideportivo de Avd. Joaquín Blume y Los Narejos:		
-Pabellón Polideportivo, por hora	600.-ptas.	1.000.-ptas.
-1/3 de Pabellón, por hora	200.-ptas.	350.-ptas.
-Pista Bádmington, por hora	200.-ptas.	400.-ptas.
Pabellón Polideportivo “13 de Octubre”:		
-Pista Central, por hora	3.000.-ptas.	3.500.-ptas.
-Pista transversal (BC o VB), por hora	1.300.-ptas.	1.500.-ptas.
-Pista Bádmington, por hora	500.-ptas.	700.-ptas.
-Tenis de mesa	500.-ptas.	700.-ptas.
Campo de Fútbol con césped, por hora	3.000.-ptas.	4.000.-ptas.

Petanca, por hora y media	400.-ptas.
Caliche, por hora y media	400.-ptas.
Mini – Golf, por un juego	150.-ptas.
Bolos Huertanos	200.-ptas.
Saunas de la Piscina Climatizada, por servicio.	300.-ptas.

que ha resultado definitiva al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

Según lo dispuesto en el artículo 19.1 de la citada Ley 39/1988, se podrá interponer directamente contra la referida modificación, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”.

Los Alcázares, 31 de marzo de 2000.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—Visto bueno, el Alcalde-Presidente, Juan Escudero Sánchez.

Moratalla

4160 Aprobado inicialmente expediente de modificación de crédito número 6 del presupuesto general del ejercicio 2000.

Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en su sesión ordinaria celebrada el 31 de marzo de 2000, el expediente de modificación de crédito número 6 del Presupuesto General prorrogado en el ejercicio 2000, por importe de 3.438.090 pesetas, para aportación municipal a obra de supresión de barreras arquitectónicas en polideportivo la Alzabara, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, a los efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 151 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación. En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

En Moratalla, 4 de abril de 2000.—El Alcalde, Antonio García Arias.

Moratalla

4161 Aprobado inicialmente expediente de modificación de crédito número 5 del presupuesto general del ejercicio 2000.

Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en su sesión ordinaria celebrada el 31 de marzo de

2000, el expediente de modificación de crédito número 5 del Presupuesto General prorrogado en el ejercicio 2000, por importe de 13.658.194 pesetas, para pago de atrasos de 1999 al personal funcionario y laboral, conforme a la Relación de Puestos de Trabajo de 1999 aprobada por acuerdo de Pleno de 17 de diciembre de 1999, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, a los efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 151 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación. En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

En Moratalla, 4 de abril de 2000.—El Alcalde, Antonio García Arias.

Moratalla

4162 Aprobado inicialmente expediente de modificación de crédito número 1 del presupuesto general del ejercicio 2000.

Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en su sesión ordinaria celebrada el 31 de marzo de 2000, el expediente de modificación de crédito número 1 del Presupuesto General prorrogado en el ejercicio 2000, por importe de 6.358.320 pesetas, para reconocimiento de deuda festejos 1999, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, a los efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 151 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación. En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

En Moratalla, 4 de abril de 2000.—El Alcalde, Antonio García Arias.

Moratalla

4163 Aprobado inicialmente expediente de modificación de crédito número 4 del presupuesto general del ejercicio 2000.

Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en su sesión ordinaria celebrada el 31 de marzo de 2000, el expediente de modificación de crédito número 4 del Presupuesto General prorrogado en el ejercicio 2000, por importe de 7.000.000 de pesetas, para aportación municipal al convenio regulador de las actividades de la Universidad Internacional del Mediterráneo en la sede de Moratalla, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, a los efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 151 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación. En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

En Moratalla, 4 de abril de 2000.—El Alcalde, Antonio García Arias.

Moratalla

4164 Aprobado inicialmente expediente de modificación de crédito número 3 del presupuesto general del ejercicio 2000.

Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en su sesión ordinaria celebrada el 31 de marzo de 2000, el expediente de modificación de crédito número 3 del Presupuesto General prorrogado en el ejercicio 2000, por importe de 6.083.372 pesetas, para obra de soterramiento de cableado en calle Mayor, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, a los efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 151 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación. En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

En Moratalla, 4 de abril de 2000.—El Alcalde, Antonio García Arias.

Mula

4150 Aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de 2000.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2000, el Presupuesto General del Ayuntamiento de Mula para el ejercicio 2000, que comprende el del Ayuntamiento y el del Patronato Deportivo Municipal, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles el expediente completo, a los efectos de que los interesados que se señalan en el apartado uno del artículo 151 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado dos del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Mula, 30 de marzo de 2000.—El Alcalde, José Iborra Ibáñez.

Murcia

4144 Resolución del Excmo. Ayuntamiento sobre la convocatoria de concurso-oposición para proveer, mediante promoción interna, diez plazas de Vigilante Inspector de Plazas y Mercados.

Esta Corporación Municipal ha resuelto lo siguiente sobre dicha convocatoria:

PRIMERO.- Aprobar la relación de aspirantes a estas pruebas selectivas, sin ninguna exclusión, quedando expuesta en los tablones de anuncios de la Casa Consistorial:

SEGUNDO.- El Tribunal calificador está constituido de la siguiente forma:

Presidente: Titular, D. CRISTOBAL HERRERO MARTINEZ; suplente, D. FULGENCIO CERVANTES CONESA

Vocales:
-En representación del Servicio de Personal:
Titular: D. JUAN ORCAJADA JOVER
Suplente: D. FRANCISCO BURILLO MARIN
-En representación de la Jefatura del Servicio:
Titular: D. JOSE ANTONIO MARTINEZ MOLINA
Suplente: DÑA. MERCEDES ALCARAZ TORMO
-Por designación de la Comunidad Autónoma de Murcia:
Titular: D. ANTONIO OLMOS BELMONTE
Suplente: DÑA. Mª CARMEN ARCE RUIZ
-Por designación de la Consejería de Educación y Cultura:
Titular: D. PASCUAL JESUS GONZALEZ SORIANO
Suplente: DÑA. JULIA MARTINEZ-USEROS MATEOS
-Por designación de la Junta de Personal:
Titular: D. ANTONIO LUIS ESCUDERO SASTRE
Suplente: D. JUAN ANTONIO ESPIN CANOVAS

Vocal-Secretario:
Titular: D. JOSE LUIS VALENZUELA LILLO
Suplente: DÑA. ANA Mª VIDAL MAESTRE

TERCERO.- Fijar la fecha para la realización del primer ejercicio para el día 15 de mayo de 2000, lunes, a las 11:00 horas, en el Centro de Formación Municipal, sito en Plaza de la Paja, s/n. El Tribunal se reunirá a las 9:00 horas de dicho día, en la Sala de Reuniones de la Planta Baja, sita en Glorieta de España, 1.

CUARTO.- Contra la lista de admitidos se podrá interponer reclamación, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región». Asimismo, se podrá interponer reclamación contra la composición del Tribunal calificador.

Murcia, 30 de marzo de 2000.—EL ALCALDE.

Murcia

4151 Aprobada provisionalmente la categoría fiscal de vías públicas.

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 30 de marzo último, ha acordado aprobar provisionalmente la categoría fiscal de diversas vías públicas del término municipal, y modificar el apartado 2.º del artículo 13 de la ordenanzas municipal reguladora del Impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

El expediente con el acuerdo provisional se encuentra expuesto al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en las oficinas del Servicio de Gestión Tributaria, en Glorieta de España, 2, Murcia, donde podrá ser examinado por los interesados y presentadas las reclamaciones que estimen oportunas, durante treinta días a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17,1 de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales.

Murcia, 31 de marzo de 2000.—El Alcalde.

Murcia

4153 Anuncio de adjudicación de obras. Expediente número 1.036/99.

1. Entidad adjudicadora
Excmo. Ayuntamiento de Murcia
Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros
Expediente nº: 1.036/99

2. Objeto del contrato
Tipo de contrato: Obras
Descripción del objeto: INSTALACIÓN DE DETECTORES ELECTROMAGNÉTICOS PARA MEDIDA DEL TRÁFICO URBANO (AVDA. JUAN CARLOS I, PUENTE DEL HOSPITAL Y OTROS).
Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. nº 21 de fecha 27 de enero de 2000.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación
Tramitación: Ordinaria
Procedimiento: Abierto
Forma: Subasta

4. Presupuesto base de licitación
Importe total: 8.329.095'.-ptas.

5. Adjudicación
Fecha: 1 de marzo de 2000.
Contratista: MURTRAFIC, S.A.
Nacionalidad: Española
C.I.F.: A-30035927
Importe de Adjudicación: 6.305.125'.-ptas.
Murcia, 29 de marzo de 2000.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Murcia

4158 Anuncio de adjudicación de contrato de servicios. Expediente número 80/00.

1. Entidad adjudicadora
Excmo. Ayuntamiento de Murcia
Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros
Expediente nº: 80/00

2. Objeto del contrato
Tipo de contrato: Servicios
Descripción del objeto: SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS EN CIUDAD, DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA, AÑO 2000.

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. nº 45 de fecha 24 de febrero de 2000.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación
Tramitación: Urgente
Procedimiento: Abierto
Forma: Concurso

4. Presupuesto base de licitación
Importe total: 15.000.000‘.-Ptas.

5. Adjudicación
Fecha: 22 de marzo de 2000.
Contratista: MANTENIMIENTO INTEGRADO Y MEJORA, S.A.
Nacionalidad: Española
C.I.F.: A-59726869
Importe de Adjudicación: 13.800.000’.-Ptas.

Murcia, 29 de marzo de 2000.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Murcia

4155 Anuncio de adjudicación de contrato de servicios. Expediente número 44/00.

1. Entidad adjudicadora
Excmo. Ayuntamiento de Murcia
Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros
Expediente nº: 44/00

2. Objeto del contrato
Tipo de contrato: Servicio
Descripción del objeto: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CRISTALES EN LOS COLEGIOS PÚBLICOS DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA, ZONA I, AÑO 2000.
Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. nº 41 de fecha 19 de febrero.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación
Tramitación: Urgente
Procedimiento: Abierto
Forma: Concurso

4. Presupuesto base de licitación
Importe total: 5.500.000’.-Ptas.

5. Adjudicación
Fecha: 22 de marzo de 2000.
Contratista: QUARTO PROYECTO, S.L.
Nacionalidad: Española
C.I.F.: B-30527097
Importe de Adjudicación: 5.335.000'.-Ptas

Murcia, 29 de marzo de 2000.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Murcia

4157 Anuncio de adjudicación de contrato de servicios. Expediente número 42/00.

1. Entidad adjudicadora
Excmo. Ayuntamiento de Murcia
Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros
Expediente nº: 42/00

2. Objeto del contrato
Tipo de contrato: Servicio
Descripción del objeto: REPOSICIÓN Y REPARACIÓN DE PERSIANAS EN LOS COLEGIOS PÚBLICOS DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA.
Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. nº 41 de fecha 19 de febrero.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación
Tramitación: Urgente
Procedimiento: Abierto
Forma: Concurso

4. Presupuesto base de licitación
Importe total: 6.000.000’.-Ptas.

5. Adjudicación
Fecha: 22 de marzo de 2000.
Contratista: SERVIMUR, SDAD. COOP.
Nacionalidad: Española
C.I.F.: F-30325807
Importe de Adjudicación: 5.880.000'.-Ptas

Murcia, 29 de marzo de 2000.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Murcia

4156 Anuncio de adjudicación de contrato de servicios. Expediente número 45/00.

1. Entidad adjudicadora
Excmo. Ayuntamiento de Murcia
Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros
Expediente nº: 45/00

2. Objeto del contrato
Tipo de contrato: Servicio
Descripción del objeto: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CRISTALES EN LOS COLEGIOS PÚBLICOS DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA, ZONA II, AÑO 2000.
Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. nº 41 de fecha 19 de febrero.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación
Tramitación: Urgente
Procedimiento: Abierto
Forma: Concurso

4. Presupuesto base de licitación
Importe total: 5.490.000'.-Ptas.

5. Adjudicación
Fecha: 22 de marzo de 2000.
Contratista: CRISTALERÍA RIPA'A, S.A.
Nacionalidad: Española
C.I.F.: A-30012942
Importe de Adjudicación: 5.325.300'.-Ptas

Murcia, 29 de marzo de 2000.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

___

Murcia

4159 Anuncio de adjudicación de contrato de servicios. Expediente número 83/00.

1. Entidad adjudicadora
Excmo. Ayuntamiento de Murcia
Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros
Expediente nº: 83/00

2. Objeto del contrato
Tipo de contrato: Servicios
Descripción del objeto: SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE ESTANCIAS LINGÜÍSTICAS EN LAS ISLAS BRITÁNICAS, AÑO 2000.
Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. nº 45 de fecha 24 de febrero de 2000.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación
Tramitación: Urgente
Procedimiento: Abierto
Forma: Concurso

4. Presupuesto base de licitación
Importe total: 16.125.000'.-Ptas.

5. Adjudicación
Fecha: 29 de marzo de 2000.
Contratista: VIAJES CAJAMURCIA, S.A.
Nacionalidad: Española
C.I.F.: A-30577902
Importe de Adjudicación: 15.495.000'.-Ptas.

Murcia, 29 de marzo de 2000.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

___

Murcia

4154 Anuncio de adjudicación de contrato de suministros. Expediente 842/99.

1. Entidad adjudicadora
Excmo. Ayuntamiento de Murcia
Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros
Expediente nº: 842/99

2. Objeto del contrato
Tipo de contrato: Suministro
Descripción del objeto: SUMINISTRO 99-2-M DE REPOSICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO PARA DIVERSOS CENTROS SOCIALES DE MAYORES, CENTROS DE LA MUJER Y OFICINAS.
Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. nº 4 de fecha 7 de enero de 2000.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación
Tramitación: Ordinaria
Procedimiento: Abierto
Forma: Concurso

4. Presupuesto base de licitación
Importe total: 10.000.000'.-Ptas.

5. Adjudicación
Fecha: 8 de marzo de 2000.
Contratista: EL CORTE INGLÉS, S.A.
Nacionalidad: Española
C.I.F.: A-28017895
Importe de Adjudicación: 10.000.000'.-Ptas

Murcia, 29 de marzo de 2000.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

___

Murcia

4411 Anuncio para la enajenación de parcela municipal.

1. Entidad adjudicadora.
Excmo. Ayuntamiento de Murcia
Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros
Expte. n.º 148-P/1998
2. Objeto del contrato.
Descripción: «ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA DE LA PARCELA DE EQUIPAMIENTO RELIGIOSO DEL P. E. R. I. LA PAZ, SITA EN EL PALMAR».
Las características de la parcela figuran en las cláusulas 1 y 2 del Pliego de Condiciones elaborado al efecto.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
Tramitación: Urgente.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación.
Se fija un tipo de licitación de 8.000.000 ptas. más I. V. A., que podrá ser mejorado al alza.
5. Garantías.
Provisional: 160.000 ptas.
Definitiva: 320.000 ptas.
6. Obtención de documentación e información.
Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.
Glorieta de España, 1-4.ª planta, 30004 MURCIA
Teléfono: 968 22 19 33
Telefax: 968 21 85 73
Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7. Presentación de las ofertas.

Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las DIEZ HORAS del día en que finalice el plazo de TRECE DÍAS naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 7 del Pliego de Condiciones.

Lugar de presentación: indicado en la cláusula 8 del Pliego de Condiciones.

8. Apertura de ofertas.

Lugar: indicado en la cláusula 9 del Pliego de Condiciones.

Fecha: el primer día hábil siguiente al de la presentación.

Hora: 12:00.

9. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

10. Pliego de Condiciones.

De conformidad con el art. 122 del R.D.L. 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Murcia, 22 de marzo de 2000.—El Teniente Alcalde de Hacienda y Contratación, Joaquín Moya-angeler Sánchez.

Murcia

4409 Anuncio para la enajenación de vivienda municipal.

1. Entidad adjudicadora.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia

Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros

Expte. n.º 257-P/1999

2. Objeto del contrato.

Descripción: «ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA DE UNA VIVIENDA MUNICIPAL SITA EN CTRA. MUNICIPAL EN CTRA. EL PALMAR, N.º 363, DE ALJUCER (MURCIA)».

Las características de la parcela figuran en las cláusulas 1 y 2 del Pliego de Condiciones elaborado al efecto.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Se fija un tipo de licitación de 3.284.555 ptas. más I. V. A., que podrá ser mejorado al alza.

5. Garantías.

Provisional: 65.691 ptas.

Definitiva: 131.382 ptas.

6. Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Glorieta de España, 1-4.ª planta, 30004 MURCIA

Teléfono: 968 22 19 33

Telefax: 968 21 85 73

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7. Presentación de las ofertas.

Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las DIEZ HORAS del día en que finalice el plazo de VEINTISÉIS DÍAS naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 7 del Pliego de Condiciones.

Lugar de presentación: indicado en la cláusula 8 del Pliego de Condiciones.

8. Apertura de ofertas.

Lugar: indicado en la cláusula 9 del Pliego de Condiciones.

Fecha: el primer día hábil siguiente al de la presentación.

Hora: 12:00.

9. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

10. Pliego de Condiciones.

De conformidad con el art. 122 del R.D.L. 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Murcia, 5 de abril de 2000.—El Teniente Alcalde de Hacienda y Contratación, Joaquín Moya-angeler Sánchez.

San Pedro del Pinatar

4075 Licitación de ejecución de obras.

I. Objeto del contrato

Ejecución de las obras de «Instalación de alumbrado público en el Recinto Ferial de Lo Pagán, San Pedro del Pinatar».

II. Procedimiento

Concurso ordinario por procedimiento abierto.

III. Precio

26.587.953 pesetas.

IV. Garantía provisional

531.759 pesetas.

V. Garantía definitiva

4% del importe de adjudicación.

VI. Presentación proposiciones

En el Registro General del Ayuntamiento durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio, en caso de terminar el plazo en domingo se prorrogará al día hábil siguiente.

VII. Exposición pliego y del proyecto técnico de las obras

Durante los ocho primeros días hábiles, siguientes a la publicación del presente anuncio, podrán presentarse alegaciones al mismo.

VIII. Modelo de proposición, publicidad pliego y criterios objetivos del concurso

A disposición en la Secretaría General del Ayuntamiento durante los días hábiles desde la publicación del presente anuncio hasta el vencimiento del plazo de presentación de proposiciones, en horario de oficina.

IX. Apertura de proposiciones

A partir de las doce horas del cuarto día hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, en caso de concluir el término del plazo en sábado se trasladará al día hábil siguiente.

En San Pedro del Pinatar, 28 de marzo de 2000.—El Alcalde-Presidente, Pedro José Pérez Ruiz.

San Pedro del Pinatar

4076 Licitación de ejecución de obras.

I. Objeto del contrato

Ejecución de las obras de «Evacuación de aguas pluviales en calle Menéndez Pelayo y Avenida de Los Antolinos, de San Pedro del Pinatar».

II. Procedimiento

Concurso ordinario por procedimiento abierto.

III. Precio

9.250.000 pesetas.

IV. Garantía provisional

185.000 pesetas.

V. Garantía definitiva

4% del importe de adjudicación.

VI. Presentación proposiciones

En el Registro General del Ayuntamiento durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio, en caso de terminar el plazo en domingo se prorrogará al día hábil siguiente.

VII. Exposición pliego y del proyecto técnico de las obras

Durante los ocho primeros días hábiles, siguientes a la publicación del presente anuncio, podrán presentarse alegaciones al mismo.

VIII. Modelo de proposición, publicidad pliego y criterios objetivos del concurso

A disposición en la Secretaría General del Ayuntamiento durante los días hábiles desde la publicación del presente anuncio hasta el vencimiento del plazo de presentación de proposiciones, en horario de oficina.

IX. Apertura de proposiciones

A partir de las doce horas del cuarto día hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, en caso de concluir el término del plazo en sábado se trasladará al día hábil siguiente.

En San Pedro del Pinatar, 28 de marzo de 2000.—El Alcalde-Presidente, Pedro José Pérez Ruiz.

San Pedro del Pinatar

4077 Licitación de ejecución de obras.

I. Objeto del contrato

Ejecución de las obras de «Pavimentación de aceras en Villananitos y asfaltado de calles en Los Cuarteros, Lo Pagán, San Pedro del Pinatar».

II. Procedimiento

Concurso ordinario por procedimiento abierto.

III. Precio

49.772.460 pesetas.

IV. Garantía provisional

995.449 pesetas.

V. Garantía definitiva

4% del importe de adjudicación.

VI. Presentación proposiciones

En el Registro General del Ayuntamiento durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio, en caso de terminar el plazo en domingo se prorrogará al día hábil siguiente.

VII. Exposición pliego y del proyecto técnico de las obras

Durante los ocho primeros días hábiles, siguientes a la publicación del presente anuncio, podrán presentarse alegaciones al mismo.

VIII. Modelo de proposición, publicidad pliego y criterios objetivos del concurso

A disposición en la Secretaría General del Ayuntamiento durante los días hábiles desde la publicación del presente anuncio hasta el vencimiento del plazo de presentación de proposiciones, en horario de oficina.

IX. Apertura de proposiciones

A partir de las doce horas del cuarto día hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, en caso de concluir el término del plazo en sábado se trasladará al día hábil siguiente.

En San Pedro del Pinatar, 28 de marzo de 2000.—El Alcalde-Presidente, Pedro José Pérez Ruiz.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Universidad Politécnica de Cartagena

4140 Resolución del Órgano de Contratación de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se hace pública la adjudicación del expediente número CO-45/99 (PCT-310/99), referido al suministro y adquisición de material científico y didáctico del Laboratorio de Hidráulica y Riegos.

1.- Entidad adjudicadora: Universidad Politécnica de Cartagena.

2.- Objeto: Suministro y adquisición de material científico y didáctico del Laboratorio de Hidráulica y Riegos.

3.- Tramitación: Urgente. Concurso público con arreglo a lo establecido en el artículo 74 y siguientes de la L.C.A.P.

4.- Presupuesto base de licitación: 7.270.000 pesetas. IVA incluido.

5.- Fecha de adjudicación: 31 de marzo de 2000.

6.- Empresa adjudicataria: MCD 2000, S.L.

7.- Importe de la adjudicación: 7.270.000 pesetas.

Cartagena a 3 de abril de 2000.—El Gerente de la Universidad, José Vicente Albaladejo Andreu.

Universidad Politécnica de Cartagena

4141 Resolución del Órgano de Contratación de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se hace pública la adjudicación del expediente número CO-32/99, referido a la ejecución de la obra «Estación Universitaria de Investigación Agraria y Alimentaria en Finca Tomás Ferro».

1.- Entidad adjudicadora: Universidad Politécnica de Cartagena.

2.- Objeto: Ejecución de la obra «Estación Universitaria de Investigación Agraria y Alimentaria en Finca Tomás Ferro».

3.- Tramitación: Urgente. Concurso público con arreglo a lo establecido en el artículo 74 y siguientes de la L.C.A.P.

4.- Presupuesto base de licitación: 109.615.022 pesetas. IVA incluido.

5.- Fecha de adjudicación: 31 de marzo de 2000.

6.- Empresa adjudicataria: Construcciones Juan García, S.A.

7.- Importe de la adjudicación: 94.820.000 pesetas.

Cartagena a 3 de abril de 2000.—El Gerente de la Universidad, José Vicente Albaladejo Andreu.

Universidad Politécnica de Cartagena

4142 Resolución del Órgano de Contratación de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se hace pública la adjudicación del expediente número CO-07/00, referido a la ejecución de la obra «Pistas Deportivas, Vestuarios y Gradas-Club Santiago».

1.- Entidad adjudicadora: Universidad Politécnica de Cartagena.

2.- Objeto: Ejecución de la obra «Pistas Deportivas, Vestuarios y Gradas-Club Santiago».

3.- Tramitación: Urgente. Concurso público con arreglo a lo establecido en el artículo 74 y siguientes de la L.C.A.P.

4.- Presupuesto base de licitación: 39.231.716 pesetas. IVA incluido.

5.- Fecha de adjudicación: 31 de marzo de 2000.

6.- Empresa adjudicataria: Construcciones Pedro Méndez, S.A.

7.- Importe de la adjudicación: 36.969.500 pesetas.

Cartagena a 3 de abril de 2000.—El Gerente de la Universidad, José Vicente Albaladejo Andreu.

Ahora en Internet

B.O.R.M.

BOLETÍN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

www.carm.es/borm/

suscríbete

Región de Murcia
Consejería de Presidencia